



INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN 2024-2026 – Ejercicio 2024 -

Conforme a lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se emite informe de evaluación sobre el grado de avance y cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del MAUC 2024-2026, correspondiente al ejercicio 2024.

El presente informe se estructura en base a los siguientes bloques de información:

- Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos estratégicos en forma agregada.
- Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos operativos, y contribución al objetivo estratégico, de cada una de las líneas de subvención
- Análisis de las principales desviaciones producidas, y las medidas correctoras propuestas, respecto de cada una de las líneas de subvención.
- Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio.
- Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico de subvenciones 2024-2026.

Para el tratamiento de esta información se va seguir la siguiente ruta:

- I. Análisis agregado del grado de cumplimiento y progreso de los objetivos estratégicos.
- II. Análisis desagregado por línea de subvención de los siguientes puntos:
 - a. Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos operativos, y contribución al objetivo estratégico, de cada una de las líneas de subvención
 - b. Análisis de las principales desviaciones producidas, y las medidas correctoras propuestas, respecto de cada una de las líneas de subvención.
 - c. Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio.
- III. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico de subvenciones 2024-2026.



I. Análisis agregado del grado de cumplimiento y progreso de los objetivos estratégicos y operativos.

i. Ejecución presupuestaria prevista en el PES por objetivos estratégicos:

1. Objetivo estratégico 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO PRESUPUESTO FINAL 2024	EJECUCIÓN A 31/12/2024	% EJECUTADO DEL CRÉDITO PRESUPUESTO FINAL 2024	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2024)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2024 (2024)
OBJETIVO 1. IMPULSO DE LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.	SEAEG	1. Subvenciones a centros de pensamiento.	12.04.142A.48114	800.000,00 €	799.995,54 €	100,00%	38,47%	38,47%
	SEUE	2. Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa "Hablamos de Europa").	12.02.142B.488	600.000,00 €	574.650,37 €	95,78%	28,85%	27,63%
		3. Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo dentro de las actividades que realice el Movimiento Europeo Internacional.	12.02.142B.48100	73.560,00 €	0,00 €	0,00%	3,54%	0,00%
		4. Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica.	12.02.142B.48104	11.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,53%	0,00%
	ESCUELA DIPLOMÁTICA	5. Becas de la Escuela Diplomática.	12.01.141M.48301	535.810,00 €	417.258,24 €	77,87%	25,76%	20,06%
		6. Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).	12.01.141M.48110	59.310,00 €	59.310,00 €	100,00%	2,85%	2,85%
TOTALES				2.079.680,00 €	1.851.214,15 €	89,01%	100,00%	89,01%



2. Objetivo estratégico 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO PRESUPUESTO FINAL 2024	EJECUCIÓN A 31/12/2024	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2024	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2024)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2024 (2024)
OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.	SECI	7. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.	12.03.143A.48107	40.000,00 €	21.000,00 €	52,50%	0,01%	0,01%
		8. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores de Universidades españolas.	12.03.143A.48112	65.000,00 €	8.000,00 €	12,31%	0,02%	0,00%
		9. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.	12.03.143A.48108	100.000,00 €	100.000,00 €	100,00%	0,03%	0,03%
		10. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.	12.03.143A.48105	24.000,00 €	24.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		11. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.	12.03.143A.48101	100.000,00 €	86.000,00 €	86,00%	0,03%	0,03%
		12. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Political Watch	12.03.143A.48102	100.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,03%	0,00%
		13. A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	12.03.143A.486	800.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,27%	0,00%
	AECID	14. Subvenciones para acciones humanitarias (de 15 a 20 mill. € estimativos cada convocatoria.)	12.302.143A.48609	20.000.000,00 €	19.999.990,00 €	100,00%	6,84%	6,84%
	15. Subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.	12.302.143A.48605	3.000.000,00 €	9.525.000,00 €	317,50%	1,03%	3,26%	
	16. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.	12.302.143A.48400	45.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	15,39%	0,00%	
	17. Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria. (desde 2.000.000 € anuales hasta 20.000.000 € estimativos en los tres ejercicios)	12.302.143A.49602	20.000.000,00 €	18.096.271,46 €	90,48%	6,84%	6,19%	
	18. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en España. (45 y 55.000.000€ euros estimativos cada convocatoria.)	12.302.143A.48400	55.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	18,81%	0,00%	
	19 Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.	12.302.143A.48615 12.302.143A.49600 12.302.143A.49601 12.302.143A.49602 12.302.143A.49603 12.302.143A.49604 12.302.143A.49605 12.302.143A.49609 12.302.143A.49610 12.302.143A.49613 12.302.143A.49614 12.302.143A.49615 12.302.143A.49616 12.302.143A.49617 12.302.143A.49618 12.302.143A.49620 12.302.143A.49623 12.302.143A.49624 12.302.143A.49627 12.302.143A.49629 12.302.143A.49630 12.302.143A.49631 12.302.143A.49633 12.302.143A.49634 12.302.143A.49635 12.302.143A.49636 12.302.143A.49637 12.302.143A.49638	87.643.252,50 €	77.874.839,11 €	88,85%	29,98%	26,63%	



OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.	AECID	20. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Programa de formación especializada e investigación Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI) Programa de Formación Médica Especializada y apoyo a enfermedades desatendidas y a la producción de vacunas y medicamentos.	12.302.143A.44300	1.000.000,00 €	12.913,43 €	1,29%	0,34%	0,00%
		21. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Fundación Carolina. Fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos. (Dirección de Relaciones Culturales y Científicas)	12.302.143A.48913	5.700.000,00 €	5.700.000,00 €	100,00%	1,95%	1,95%
		22. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Institución Ferial de Madrid (IFEMA).	12.302.143A.46100	40.000,00 €	40.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		23. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)	12.302.03.143A.48905	600.000,00 €	132.000,00 €	22,00%	0,21%	0,05%
		24. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID Subvención nominativa a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España	12.302.143A.48915	600.000,00 €	600.000,00 €	100,00%	0,21%	0,21%
		25. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Casa América Catalunya.	12.302.143A.48910	200.000,00 €	200.000,00 €	100,00%	0,07%	0,07%
		26. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.	12.302.143A.48916	18.000,00 €	18.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		27. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).	12.302.143A.48908	75.000,00 €	60.000,00 €	80,00%	0,03%	0,02%
		28. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.	12.302.143A.46200	15.000,00 €	15.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		29. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación Instituto de Salud Global Barcelona	12.302.143A.48903	426.600,00 €	426.600,00 €	100,00%	0,15%	0,15%
		30. Subvenciones a Acciones de Formulación técnica para la realización de Proyectos de desarrollo en convocatorias internacionales. (*1)	12.302.143A.48400	1.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,34%	0,00%
		31. Becas iberoamericanas en la Real Academia de España en Roma	12.302.143A.48602	8.400,00 €	2.800,00 €	33,33%	0,00%	0,00%
		32. Becas ASALE. Formación de ciudadanos de Latinoamérica en lexicografía en colaboración con las Academias de Lengua Española en Latinoamérica.	12.302.143A.486.02 12.302.144A.481.00	280.600,00 €	0,00 €	0,00%	0,10%	0,00%
		33. Becas del agua.	12.302.143A.48602	114.000,00 €	85.466,04 €	74,97%	0,04%	0,03%
		34. Becas para ciudadanos de países socios: África MFN	12.302.143A.48602	583.000,00 €	409.000,00 €	70,15%	0,20%	0,14%
	35. Becas jóvenes cooperantes (*2)	12.302.143A.48602	364.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,12%	0,00%	



OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.	AECID	36. Becas Escuela Reina Sofía de Música. Formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía para ciudadanos de países socios	12.302.143A.48602	42.800,00 €	18.732,80 €	43,77%	0,01%	0,01%
		37. Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.	12.302.143A.48602	736.000,00 €	613.801,56 €	83,40%	0,25%	0,21%
		38. Premio Bartolomé de las Casas.	12.302.143A.48909	50.020,00 €	0,00 €	0,00%	0,02%	0,00%
		39. Becas Escuela Diplomática. Formación de empleados públicos de países prioritarios de la Cooperación Española en el Máster de Relaciones Internacionales impartidos por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	12.302.143A.48602	36.000,00 €	36.000,00 €	100,00%	0,01%	0,01%
		40. Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (FONPRODE)	12.302.143A.48900	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €	100,00%	0,38%	0,38%
		41. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Carolina para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos. (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe).	12.302.143A.48913	600.000,00 €	600.000,00 €	100,00%	0,21%	0,21%
		42. Actividades de cooperación con la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP).	12.302.143A.48901	250.000,00 €	50.000,00 €	20,00%	0,09%	0,02%
		43. Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. MedCities	12.302.03.143A	300.000,00 €	13.125,00 €	4,38%	0,10%	0,00%
		44. Premios internacionales Rey de España de Periodismo.	12.302.143A.48605	60.000,00 €	60.000,00 €	100,00%	0,02%	0,02%
		FCAS	45. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. (*3)	12.03.143A.740	15.000.000,00 €	4.630.650,72 €	30,87%	5,13%
46. Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).			15.000.000,00 €	4.630.650,72 €	30,87%	5,13%	1,58%	
OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.	FONPRODE	47. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional.		2.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,68%	0,00%
		48. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios/beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.		6.200.000,00 €	5.903.341,99 €	95,22%	2,12%	2,02%
		49. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al proyecto de gestión de residuos sólidos		1.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,34%	0,00%
		50. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al programa de saneamiento universal		2.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,68%	0,00%
		51. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al programa Prorrural Joven		1.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,34%	0,00%
		52. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional al Estado de Ceará (Brasil) vinculada al préstamo a estado vinculado al proyecto Paulo Freire II.		4.000.000,00 €	0,00 €	0,00%	1,37%	0,00%



OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.	OBRA PIA	53. Becas para estudios universitarios de alumnas del Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario	8.000,00 €	8.000,00	100,00%	0,00%	0,00%
		54. Becas para estudios online de español en el Instituto Cervantes de Ammán para residentes en la franja de Gaza.	8.000,00 €	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
		55. Instituto Español Bíblico y Arqueológico "Casa de Santiago" en Jerusalén.	15.000,00 €	15.000,00	100,00%	0,01%	0,01%
		56. Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.	25.000,00 €	30.000,00	120,00%	0,01%	0,01%
		57. Guardería Sagrado Corazón de Tanger. Congregación de Religiosas "Jesús María".	18.000,00 €	22.000,00	122,22%	0,01%	0,01%
		58. Proyecto Dar Tika. Congregación de Religiosas "Jesús María" en Tánger	18.000,00 €	22.000,00	122,22%	0,01%	0,01%
		59. Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso	12.000,00 €	12.000,00	100,00%	0,00%	0,00%
		60. El Hogar "Niño Dios de Belén".	10.000,00 €	10.000,00	100,00%	0,00%	0,00%
TOTALES			292.385.672,50 €	151.212.182,83 €	51,72%	100,00%	51,72%



3. Objetivo estratégico 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países.

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO PRESUPUESTO FINAL 2024	EJECUCIÓN A 31/12/2024	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2024	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2024)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2024 (2024)
OBJETIVO 3. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES CULTURALES	AECID	61. Becas para capacitación de jóvenes españoles en gestión cultural y diplomacia científica.	12.302.143A.48602 12.302.144A.48100	1.356.700,00 €	1.166.500,00 €	85,98%	21,64%	18,61%
		62. Becas para jóvenes españoles en asuntos europeos en el Colegio de Europa.	12.302.144A.48100	300.000,00 €	127.400,00 €	42,47%	4,79%	2,03%
		63. Becas españoles en la Real Academia de España en Roma	12.302.144A.48100	221.600,00 €	174.300,00 €	78,66%	3,53%	2,78%
		64. Programa de lectorados (promoción del Español en universidades extranjeras)	12.302.143A.48603 12.302.144A.48101	3.325.000,00 €	1.037.690,00 €	31,21%	53,04%	16,55%
		65. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Spain Usa Foundation.	12.302.144A.49206	175.000,00 €	175.000,00 €	100,00%	2,79%	2,79%
		66. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Comisión de	12.302.144A.48202	250.000,00 €	250.000,00 €	100,00%	3,99%	3,99%
	CASA ÁFRICA	67. Concurso Fotográfico objetivo África		4.000,00 €	4.000,00 €	100,00%	0,06%	0,06%
		68. Premio de ensayo Casa África		4.000,00 €	3.940,00 €	98,50%	0,06%	0,06%
		69. Concurso "Purorrelato"		3.500,00 €	2.663,68 €	76,11%	0,06%	0,04%
	CASA AMÉRICA	70. Premio Casa de América de Poesía.		5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%	0,08%	0,08%
	INSTITUTO CERVANTES	71. Convocatoria de becas de formación del Instituto Cervantes.	12.301.144A.481	523.000,00 €	418.586,44 €	80,04%	8,34%	6,68%
	SEPICEM	72. Subvención en régimen de concurrencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el fomento y expansión internacional del español	12.05.142A.48111	101.500,00 €	0,00 €	0,00%	1,62%	0,00%
TOTALES				6.269.300,00 €	3.365.080,12	53,68%	100,00%	53,68%



4. Objetivo estratégico 4: Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATEGICO (OE)	CENTROS GESTORES	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO PRESUPUESTO FINAL 2024	EJECUCIÓN A 31/12/2024	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2024	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2024)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2024 (2024)
OBJETIVO 4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	SEAEG	73. Para la acogida temporal de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos.	12.04.142A.482	16.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,80%	0,00%
	SEAEG	74. Para defensa y protección de los derechos humanos (entidades sin ánimo de lucro)	12.04.142A.482	484.000,00 €	479.550,27 €	99,08%	24,20%	23,98%
	AECID	75. Programa de protección temporal de defensoras y defensores de derechos humanos .	12.302.143A.483	1.000.000,00 €	949.995,40 €	95,00%	50,00%	47,50%
	SEAEG	76. Centro internacional de Toledo por la Paz	12.04.142A.481.09	500.000,00 €	0,00 €	0,00%	25,00%	0,00%
TOTALES				2.000.000,00 €	1.429.545,67 €	71,48%	100,00%	71,48%



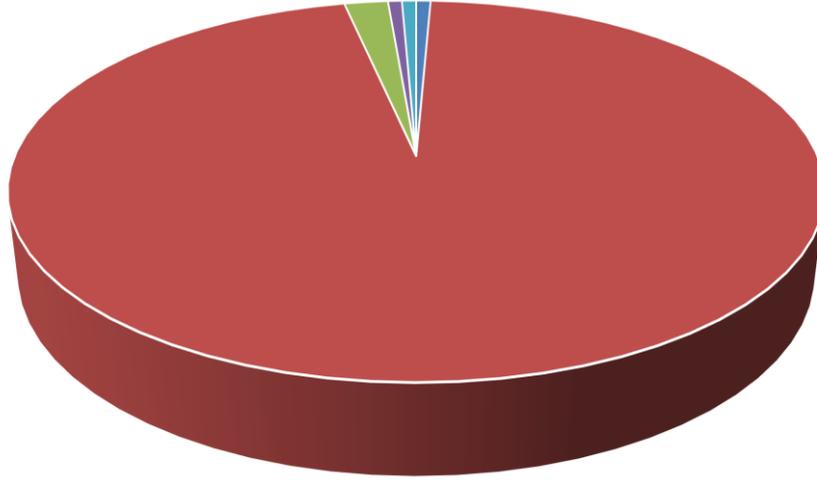
5. Objetivo estratégico 5: Protección de los españoles en el Exterior.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO PRESUPUESTO FINAL 2024	EJECUCIÓN A 31/12/2024	% EJECUTADO DEL CRÉDITO FINAL 2024	% de contribución al OE sobre el Crédito Presupuesto final (2024)	% de contribución al OE sobre ejecución a 31/12/2024 (2024)
OBJETIVO 5. PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR.	Protección a españoles que afrontan condenas de pena de muerte.	77. Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.	12 01 142A 48115	30.000,00 €	0,00 €	0,00%	1,47	0,00
	Protección a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	78. Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	12 01 142A 493	499.000,00 €	499.000,00 €	100,00%	24,38	24,38
		79. Ayudas para la Protección de Españoles en el Extranjero.	12.01.142A.493	1.100.000,00 €	973.760,00 €	88,52%	53,74	47,57
		80. Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero	12.01.142A.83008	400.000,00 €	44.206,43 €	11,05%	19,54	2,16
	Protección a no nacionales en el extranjero concesión asilo	81. Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo	12.01.142A.494	17.890,00 €	431,00 €	2,41%	0,87	0,02
TOTALES				2.046.890,00 €	1.517.397,43 €	74,13%	100,00	74,13%



ii. Distribución del crédito presupuestario del PES en 2024 por objetivos estratégicos:

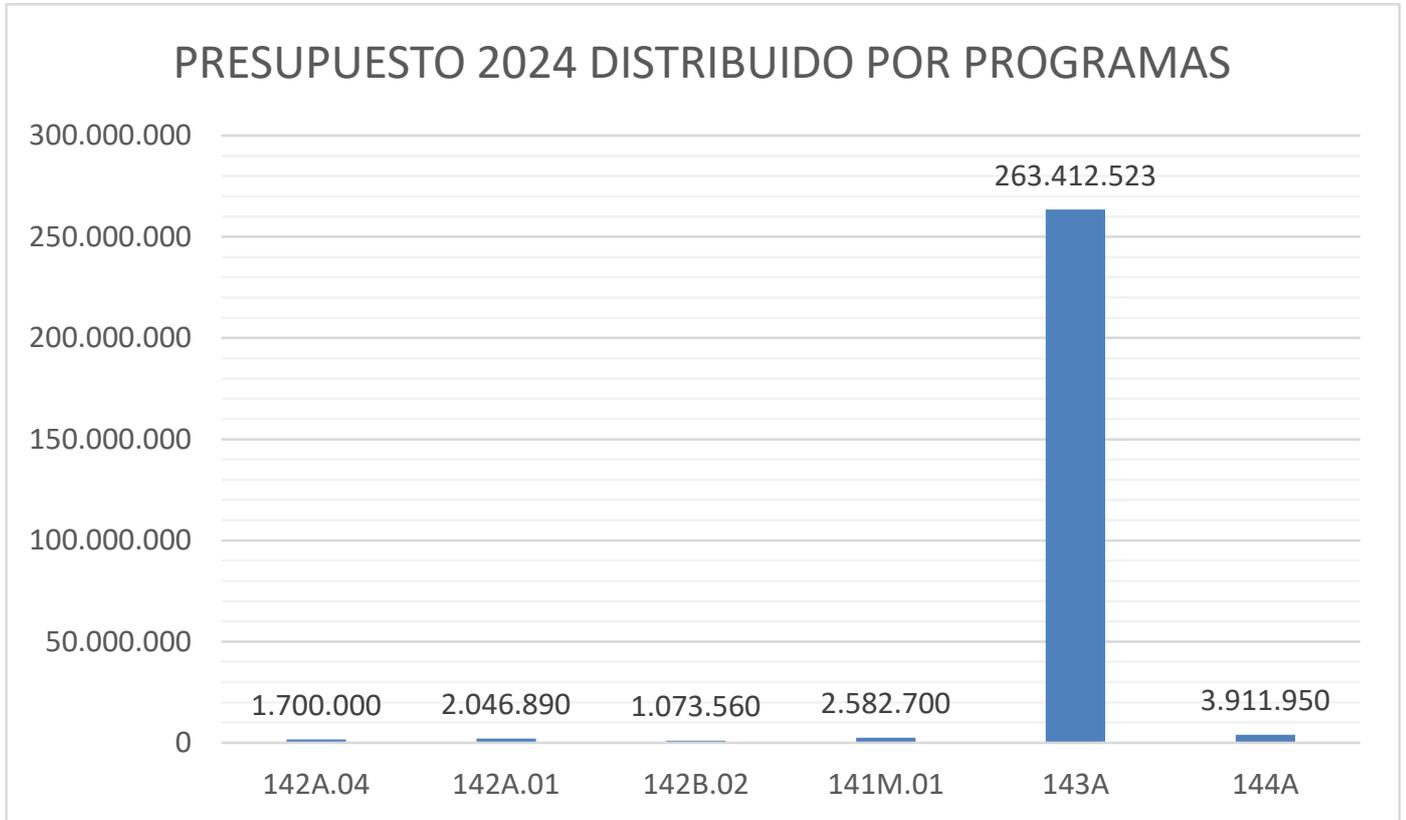
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO 2024 POR
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



■ OBJETIVO 1 ■ OBJETIVO 2 ■ OBJETIVO 3 ■ OBJETIVO 4 ■ OBJETIVO 5



iii. Distribución del crédito presupuestario del PES en 2024 por programas presupuestarios¹:



¹ No se incluyen las entidades con presupuesto de gasto estimativo.



II. Análisis desagregado por línea de subvención

Nº de línea	Línea de subvención	Centro Gestor	OBJETIVO
1	Subvenciones a centros de pensamiento.	SEAEG	1
2	Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa "Hablamos de Europa").	SEUE	
3	Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo dentro de las actividades que realice el Movimiento Europeo Internacional. *(el crédito inicial es 147.120 euros pero sólo se destinará 73.560 euros)	SEUE	
4	Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica.	SEUE	
5	Becas de la Escuela Diplomática.	ED	
6	Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).	ED	
7	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.	SECI/DGPOLDES	2
8	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores de Universidades españolas.	SECI/DGPOLDES	
9	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.	SECI/DGPOLDES	
10	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.	SECI/DGPOLDES	
11	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.	SECI/DGPOLDES	
12	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Political Watch	SECI/DGPOLDES	
13	A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	SECI/DGPOLDES	
14	Subvenciones para acciones humanitarias	AECID	
15	Subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.	AECID	
16	Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.	AECID	
17	Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria.	AECID	



18	Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en España.	AECID
19	Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.	AECID
20	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Programa de formación especializada e investigación Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI) Programa de Formación Médica Especializada y apoyo a enfermedades desatendidas y a la producción de vacunas y medicamentos.	AECID
21	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Fundación Carolina. Fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos. (Dirección de Relaciones Culturales y Científicas)	AECID
22	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Institución Ferial de Madrid (IFEMA).	AECID
23	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)	AECID
24	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID Subvención nominativa a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España	AECID
25	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Casa América Catalunya.	AECID
26	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.	AECID
27	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).	AECID
28	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.	AECID
29	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación Instituto de Salud Global Barcelona	AECID
30	Subvenciones a Acciones de Formulación técnica para la realización de Proyectos de desarrollo en convocatorias internacionales. (1*)	AECID
31	Becas iberoamericanas en la Real Academia de España en Roma	AECID
32	Becas ASALE. Formación de ciudadanos de Latinoamérica en lexicografía en colaboración con las Academias de Lengua Española en Latinoamérica.	AECID
33	Becas del agua.	AECID
34	Becas para ciudadanos de países socios: África MED.	AECID



35	Becas jóvenes cooperantes (2*)	AECID
36	Becas Escuela Reina Sofía de Música. Formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía para ciudadanos de países socios de la cooperación española.	AECID
37	Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.	AECID
38	Premio Bartolomé de las Casas.	AECID
39	Becas Escuela Diplomática. Formación de empleados públicos de países prioritarios de la Cooperación Española en el Máster de Relaciones Internacionales impartidos por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	AECID
40	Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (CONFOCOS).	AECID
41	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Carolina para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos. (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe).	AECID
42	Actividades de cooperación con la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP).	AECID
43	Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. MedCities	AECID
44	Premios internacionales Rey de España de Periodismo.	AECID
45	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. (3*)	SECI
46	Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).	SECI
47	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional.	FONPRODE
48	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios/beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.	FONPRODE
49	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al proyecto de gestión de residuos sólidos.	FONPRODE
50	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al programa de saneamiento universal	FONPRODE
51	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional a la República	FONPRODE



	Dominicana vinculada al préstamo a estado vinculado al programa Prorrural Joven.		
52	Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados Socios/beneficiarios de la AECID (Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE). Subvenciones de refuerzo institucional al Estado de Ceará (Brasil) vinculada al préstamo a estado vinculado al proyecto Paulo Freire II.	FONPRODE	
53	Becas para estudios universitarios de alumnas del Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario	OBRA PÍA	
54	Becas para estudios online de español en el Instituto Cervantes de Ammán para residentes en la franja de Gaza.	OBRA PÍA	
55	Instituto Español Bíblico y Arqueológico "Casa de Santiago" en Jerusalén.	OBRA PÍA	
56	Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.	OBRA PÍA	
57	Guardería Sagrado Corazón de Tanger. Congregación de Religiosas "Jesús María".	OBRA PÍA	
58	Proyecto Dar Tika. Congregación de Religiosas "Jesús María" en Tánger	OBRA PÍA	
59	Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso	OBRA PÍA	
60	El Hogar "Niño Dios de Belén".	OBRA PÍA	
61	Becas para capacitación de jóvenes españoles en gestión cultural y diplomacia científica.	AECID	
62	Becas para jóvenes españoles en asuntos europeos en el Colegio de Europa.	AECID	
63	Becas españoles en la Real Academia de España en Roma	AECID	
64	Programa de lectorados (promoción del Español en universidades extranjeras)	AECID	
65	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Spain Usa Foundation.	AECID	
66	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los EEUU	AECID	3
67	Concurso Fotográfico objetivo África	CASA ÁFRICA	
68	Premio de ensayo Casa África	CASA ÁFRICA	
69	Concurso "Purorrelato"	CASA ÁFRICA	
70	Premio Casa de América de Poesía.	CASA AMÉRICA	
71	Convocatoria de becas de formación del Instituto Cervantes.	I. CERVANTES	
72	Subvención en régimen de concurrencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el fomento y expansión internacional del español	SEPICEM	
73	Para la acogida temporal de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos.	SEAEG	4
74	Para defensa y protección de los derechos humanos.	SEAEG	



75	Programa de protección temporal de defensoras y defensores de derechos humanos.	AECID	
76	Centro internacional de Toledo por la Paz	SEAEG	
77	Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.	CONSULARES	5
78	Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	CONSULARES	
79	Ayudas para la Protección de Españoles en el Extranjero.	CONSULARES	
80	Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero	CONSULARES	
81	Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo	CONSULARES	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 1. Subvenciones a centros de pensamiento.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fomentar las actuaciones de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que realizan una actuación con trascendencia para la ejecución de la política exterior española	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.04.142A.48114	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 800.000,00 €	Coste ejecutado: 799.995,54 €
Desviación: 4,46 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>Resultado esperado¹: 38,47 %</p> <p>Resultado obtenido²: 38,47%</p>
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>1. Nº de proyectos presentados: Resultado esperado: 40 Resultado obtenido: 64 Porcentaje de consecución: 160</p> <p>2. Nº de proyectos financiados: Resultado esperado: 40 Resultado obtenido: 39 Porcentaje de consecución: 97,5</p> <p>3. % de desembolso del presupuesto previsto: Resultado esperado: 100 Resultado obtenido: 100 Porcentaje de consecución: 100</p>
<p>Desviación del objetivo:</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos: El número de proyectos presentados refleja la oportunidad de esta subvención</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN
--

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se ha creado un manual donde se establecen las distintas fases del procedimiento tanto a nivel administrativo como económico
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 2. Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa “Hablamos de Europa”).	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.	
OBJETIVO OPERATIVO	
<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea.- Acercamiento de la realidad de la Unión Europea a los ciudadanos españoles.- Fomento del diálogo abierto sobre temas europeos.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado para la Unión Europea.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado para la Unión Europea.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.02.142B.488	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 600.000,00 €	Coste ejecutado: 574.650,37 €
Desviación: 25.349,63 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
<p>Anulaciones de crédito por importe total de 25.349,63€ por varios motivos:</p> <p>1)compensación de gastos justificados con otros ingresos obtenidos (reintegro al Tesoro tras comprobar a través de SIC3 que varias entidades concesionarias se encontraban al corriente de sus obligaciones del pago de reintegros de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en las condiciones que se determinan en el artículo 21 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre);</p>	

- 2)no haber realizado parcialmente la actividad objeto de la subvención (falta de justificación parcial de varias entidades concesionarias);
- 3)haber justificado la entidad un importe menor al de la subvención;
- 4)renuncia de la propia entidad.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Seguir realizando comprobaciones exhaustivas en SIC3 y en la documentación justificativa presentada por las entidades de la posible existencia de alguno de las causas expuestas o alguna diferente que dé lugar a la anulación de crédito que corresponda.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 28,85%

Resultado obtenido²: 27,63%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

La desviación del 1,26% (diferencia entre 29,61% y 28,35%) no se considera significativa.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No se considera necesario dado lo indicado en el apartado anterior.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Indicadores de gestión:

- Número de solicitudes recibidas: 99
- Número de solicitudes admitidas en el procedimiento: 97
- Número de solicitudes beneficiarias: 33
- Grado ejecución crédito convocatoria (concesiones): 100%
- Grado ejecución crédito convocatoria (pagos): 95,78%

Resultado esperado: 20-25 entidades/beneficiarios directos por convocatoria y año.

Resultado obtenido: 33 beneficiarios directos.

Desviación del objetivo: de 8 a 13 entidades más de las esperadas.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Decisión interna de la Comisión de Valoración durante la evaluación de los proyectos presentados de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No se considera necesario.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Introducir mejoras en la sede electrónica para emitir informes, introducir nuevos estados para un seguimiento más adecuado de las distintas fases de trámite.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Elaboración de manuales de procedimiento internos.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	-

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 3. Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo en proyectos promovidos en el ámbito internacional por el Movimiento Europeo Internacional (MEI), así como en el ámbito nacional, a través de sus Consejos Autonómicos.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Favorecer el desarrollo de una identidad europea y valores comunes en la sociedad española, así como potenciar el papel de las instituciones de España.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado para la Unión Europea.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado para la Unión Europea.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.02.142B.48100	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 73.560,00 €	Coste ejecutado: 0,00 €
Desviación: 73.560,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
<p>Mediante Resolución de 24 de julio de 2024 del Secretario de Estado para la Unión Europea se dio inicio al expediente normativo relativo al Real Decreto para la concesión directa de una subvención en dicho ejercicio, el cual no pudo aprobarse al no contar con plazo suficiente en 2024 para terminar su tramitación.</p> <p>En 2024, el último trámite realizado para la aprobación del expediente normativo del que tenía conocimiento el Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea fue la remisión el 28 de noviembre del expediente completo a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para continuar con la tramitación. La Vicesecretaría General</p>	

Técnica, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio, tras ser consultada en enero de 2025 por el Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea sobre el estado de la tramitación, informó de lo siguiente: "(...)recibidos el borrador de texto y MAIN el día 28 de noviembre, tras la realización del trámite de audiencia e información pública, desde la Vicesecretaría General Técnica se solicitaron, con fecha 2 de diciembre, los preceptivos informes a la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa y al Ministerio de Hacienda, sin que a fecha de hoy se haya recibido contestación por parte de los órganos competentes. Recibido el correo que figura a continuación, se ha procedido a reiterar, en la mañana de hoy, la petición al Ministerio de Hacienda. Desde la Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales del Ministerio de Hacienda nos trasladan telefónicamente que no se pudo tramitar el informe sobre el expediente en cuestión al no contar con plazo para tramitarse en el año correspondiente 2024. Por ello, procede cerrar el expediente del año 2024, al no poder continuarse con la tramitación."

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Con fecha 6 de febrero de 2025, se firma la Resolución del Secretario de Estado para la Unión Europea, por la que se da inicio al expediente normativo relativo a la elaboración de un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones a entidades para fomentar el proceso de integración europea.

Por otro lado, en la misma fecha, se remite a la Oficina Presupuestaria del MAUC memoria-propuesta de modificación presupuestaria en la forma establecida en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ello debido a que la figura de subvención nominativa está excluida de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (habiendo sido éstos prorrogados tanto en 2024 como en 2025) y al hecho de no haberse podido aprobar en 2024 el expediente normativo de Real Decreto de concesión directa de estas dos subvenciones. El fin de la modificación presupuestaria propuesta es la financiación de las actividades tanto de 2024 como de 2025 en favor de las entidades CFEME (financiación adicional por 73.560,00 € en la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.00) y LECE (financiación adicional por 11.000 € en la aplicación 12.02.02.142B.481.04), sumando un total de 84.560,00 € en el concepto 481 "Familias e instituciones sin fines de lucro" del capítulo 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" del Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Estado para la Unión Europea (Servicio 02, Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación).

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 3,54%

Resultado obtenido²: 0,00%

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser 0€ el importe de ejecución a 31/12/2024 por no haberse aprobado en 2024 el RD de concesión directa.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Inicio en febrero de 2025 de los trámites necesarios para la aprobación del RD y del trámite de modificación presupuestaria mencionados en los apartados anteriores. Petición a la entidad, para su inclusión en la MEMORIA ABREVIADA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO, de una relación de las actividades que han desarrollado durante el 2024 con los gastos originados y las que van a desarrollar a lo largo del 2025, con el presupuesto de gastos estimado para cada una de ellas que van a ser objeto de la subvención nominativa de ambos ejercicios.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Favorecer el desarrollo de una identidad europea y valores comunes en la sociedad española, así como potenciar el papel de las instituciones de España.

Resultado obtenido:

Se trata de una aportación nominativa y recurrente, cuyo seguimiento y evaluación saldrá del análisis de la justificación documental presentada por la entidad de las actividades realizadas y su adecuación a la memoria presentada previamente.

Con objeto acreditar la realización de las actividades, el cumplimiento de las condiciones y la consecución de los objetivos establecidos, el CFEME deberá llevar a cabo la justificación, antes del 31 de marzo de 2026, presentando ante el órgano concedente de la subvención, el Secretario de Estado para la Unión Europea, con carácter previo al primer pago y, para el pago o pagos anticipados posteriores, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para la realización de las actividades, la documentación estipulada en el artículo 9 del RD que se encuentra en trámite de aprobación.

Desviación del objetivo: se analizará cuando la entidad presente en tiempo y forma la justificación documental de las actividades realizadas y su adecuación a cumplimiento de los objetivos establecidos.

Resultado de indicadores cualitativos: se analizará cuando la entidad presente en tiempo y forma la justificación documental de las actividades realizadas y su adecuación a cumplimiento de los objetivos establecidos.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

-

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

-

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Elaboración de manuales de procedimiento internos.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 4. Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Impulsar la difusión del conocimiento de la UE, contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía europea y participación de los españoles en el proceso de integración.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado para la Unión Europea.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado para la Unión Europea.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.02.142B.48104	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 11.000,00 €	Coste ejecutado: 0,00 €
Desviación: 11.000,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
<p>Mediante Resolución de 24 de julio de 2024 del Secretario de Estado para la Unión Europea se dio inicio al expediente normativo relativo al Real Decreto para la concesión directa de una subvención en el ejercicio 2024, el cual no pudo aprobarse al no contar con plazo suficiente en dicho ejercicio para terminar su tramitación.</p> <p>En 2024, el último trámite realizado para la aprobación del expediente normativo del que tenía conocimiento el Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea fue la remisión el 28 de noviembre del expediente completo a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para continuar con la tramitación. La Vicesecretaría General Técnica, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio, tras ser consultada en enero de</p>	

2025 por el Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea sobre el estado de la tramitación, informó de lo siguiente: "(...)recibidos el borrador de texto y MAIN el día 28 de noviembre, tras la realización del trámite de audiencia e información pública, desde la Vicesecretaría General Técnica se solicitaron, con fecha 2 de diciembre, los preceptivos informes a la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa y al Ministerio de Hacienda, sin que a fecha de hoy se haya recibido contestación por parte de los órganos competentes. Recibido el correo que figura a continuación, se ha procedido a reiterar, en la mañana de hoy, la petición al Ministerio de Hacienda. Desde la Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales del Ministerio de Hacienda nos trasladan telefónicamente que no se pudo tramitar el informe sobre el expediente en cuestión al no contar con plazo para tramitarse en el año correspondiente 2024. Por ello, procede cerrar el expediente del año 2024, al no poder continuarse con la tramitación."

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Con fecha 6 de febrero de 2025, se firma la Resolución del Secretario de Estado para la Unión Europea, por la que se da inicio al expediente normativo relativo a la elaboración de un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones a entidades para fomentar el proceso de integración europea.

Por otro lado, en la misma fecha, se remite a la Oficina Presupuestaria del MAUC memoria-propuesta de modificación presupuestaria en la forma establecida en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ello debido a que la figura de subvención nominativa está excluida de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (habiendo sido éstos prorrogados tanto en 2024 como en 2025) y al hecho de no haberse podido aprobar en 2024 el expediente normativo de Real Decreto de concesión directa de estas dos subvenciones. El fin de la modificación presupuestaria propuesta es la financiación de las actividades tanto de 2024 como de 2025 en favor de las entidades CFEME (financiación adicional por 73.560,00 € en la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.00) y LECE (financiación adicional por 11.000 € en la aplicación 12.02.02.142B.481.04), sumando un total de 84.560,00 € en el concepto 481 "Familias e instituciones sin fines de lucro" del capítulo 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" del Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Estado para la Unión Europea (Servicio 02, Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación).

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,53%

Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser 0€ el importe de ejecución a 31/12/2024 por no haberse aprobado en 2024 el RD de concesión directa.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Inicio en febrero de 2025 de los trámites necesarios para la aprobación del RD y del trámite de modificación presupuestaria mencionados en los apartados anteriores. Petición a la entidad, para su inclusión en la MEMORIA ABREVIADA DEL ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO, de una relación de las actividades que han desarrollado durante el 2024 con los gastos originados y las que van a desarrollar a lo largo del 2025, con el presupuesto de gastos estimado para cada una de ellas que van a ser objeto de la subvención nominativa de ambos ejercicios.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Impulsar la difusión del conocimiento de la UE, contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía europea y participación de los españoles en el proceso de integración.

Resultado obtenido:

Se trata de una aportación nominativa y recurrente, cuyo seguimiento y evaluación saldrá del análisis de la justificación documental presentada por la entidad de las actividades realizadas y su adecuación a la memoria presentada previamente.

Con objeto acreditar la realización de las actividades, el cumplimiento de las condiciones y la consecución de los objetivos establecidos, el LECE deberá llevar a cabo la justificación, antes del 31 de marzo de 2026, presentando ante el órgano concedente de la subvención, el Secretario de Estado para la Unión Europea, con carácter previo al primer pago y, para el pago o pagos anticipados posteriores, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para la realización de las actividades, la documentación estipulada en el artículo 9 del RD que se encuentra en trámite de aprobación.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Desviación del objetivo: se analizará cuando la entidad presente en tiempo y forma la justificación documental de las actividades realizadas y su adecuación a cumplimiento de los objetivos establecidos.
Resultado de indicadores cualitativos: se analizará cuando la entidad presente en tiempo y forma la justificación documental de las actividades realizadas y su adecuación a cumplimiento de los objetivos establecidos.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
-

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
-

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Elaboración de manuales de procedimiento internos.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 5. Becas de la Escuela Diplomática	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.	
OBJETIVO OPERATIVO	
1. Facilitar la formación teórica en las áreas de la red internacional a españoles con recursos limitados. 2. Completar la formación en relaciones internacionales de estudiantes de posgrado.	
CENTRO GESTOR	
Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Escuela Diplomática.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.01.141M.48301	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 535.810,00 €	Coste ejecutado: 417.258,24 €
Desviación: se ha ejecutado el 86,42% del coste presupuestado.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Entre las 31 personas beneficiarias de las Becas de Prácticas para alumnos del Máster de Formación Permanente en Diplomacia y Relaciones Internacionales se produjeron tres renunciaciones: una de ellas antes de comenzar el período de beca, otra el 05/09/24 (se le pagó el importe equivalente a 6 meses y 5 días) y otra el 07/11/24 (se le pagó el importe equivalente a 8 meses y 7 días).	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

Solamente se han producido tres renunciaciones a las Becas de Prácticas, dos de las cuales tuvieron lugar en el último tramo del período de prácticas. Por ello, no se considera necesario implementar medidas correctoras.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 25,76%

Resultado obtenido²: 20,06%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

La desviación en la contribución del objetivo estratégico se debe a que entre los 31 beneficiarios de las Becas de Prácticas para alumnos del Máster de Formación Permanente en Diplomacia y Relaciones Internacionales se produjeron tres renunciaciones.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

De entre las personas que han renunciado, dos de ellas han aprovechado la mayor parte del período de prácticas, y solo una de ellas renunció antes de comenzar el período de prácticas. Por tanto, se considera que se ha contribuido suficientemente al cumplimiento del objetivo estratégico, y no se proponen medidas correctoras.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Número de becas otorgadas anualmente:

Resultado esperado: 33

Resultado obtenido: 31

Desviación del objetivo: 6,07%

Resultado de indicadores cualitativos:

El objetivo de las ayudas al estudio es facilitar una sólida formación teórica en todas las áreas de la realidad internacional a aquellos alumnos españoles que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Por su parte, las becas de prácticas tienen como objetivo completar la formación en relaciones internacionales de estudiantes de posgrado, al permitirles conocer el trabajo que lleva a cabo el MAUC en los servicios centrales o en la red exterior durante un período máximo de un año. Se considera que se han cumplido satisfactoriamente ambos objetivos.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Si bien en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2024 estaba previsto un crédito disponible de 535.810 euros para las Becas de Prácticas y Ayuda al estudio de la Escuela Diplomática, finalmente se prorrogaron los presupuestos de 2023, por lo que el crédito final disponible fue 482.810 euros. Por ello, en 2024 se convocaron 31 plazas en lugar de 33, el valor objetivo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

En el Plan Estratégico de Subvenciones se indica que “el importe estimado para cubrir los costes del programa es de 535.810 euros debido al incremento en la oferta de becas prácticas y el objetivo es mantener esa misma cuantía para los años próximos, siempre que exista dotación suficiente en el presupuesto de cada ejercicio”. Así, no se considera necesario aplicar medidas correctoras. En cuanto la dotación presupuestaria lo permita se aumentará la oferta de plazas al menos hasta el valor objetivo indicado en el Plan.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Se utilizan tablas de Excel con fórmulas permiten obtener automáticamente el orden de prelación de las personas beneficiarias.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Existe un manual de tramitación del expediente administrativo y otro para la realización de los pagos.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 6. Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 1: Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Financiación de los gastos relativos a la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso en la Carrera Diplomática y Curso de preparación al ingreso en la Carrera Diplomática.	
CENTRO GESTOR	
Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Escuela Diplomática.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.01.141M.48110	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 59.310,00 €	Coste ejecutado: 59.310,00 €
Desviación: 0%	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 2,85%
Resultado obtenido ² : 2,85%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la subvención respecto al crédito total concedido:
Resultado esperado: 80%
Resultado obtenido: 100%
Desviación del objetivo: 0%
Resultado de indicadores cualitativos: consta suficiente documentación para justificar la efectiva aplicación de la subvención, tanto para cubrir la contratación de ponentes o personal técnico para impartir las clases y para la preparación de los ejercicios relativos al Curso de preparación al Ingreso en la Carrera Diplomática, como para cubrir los gastos de publicidad y difusión de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática y del Curso de preparación al Ingreso en la Carrera Diplomática para el periodo comprendido entre el 1 de enero 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Debido a la mayor complejidad que implicó la aprobación de un real decreto para tramitar esta subvención, la Escuela Diplomática ha creado un Excel que contiene las gestiones necesarias por orden cronológico y casillas para ir marcando el estado de tramitación, la unidad responsable y la fecha de realización.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 7. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Coadyuvar a la integración de las entidades locales españolas en el sistema de cooperación español en todos los procesos del ciclo de planificación, ejecución y evaluación, y mejorar la interlocución de las entidades locales entre sí.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.03.143A.48107	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 40.000,00 €	Coste ejecutado: 21.000,00 €
Desviación: como consecuencia de la prórroga de presupuestos se tramitó un real decreto de concesión directa aumentándose la cuantía total de la subvención para esta entidad hasta los 90.000 euros.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Cambios en el plan de actividades a realizar por la entidad y reparto de la cuantía total en dos anualidades: 2024: 21.000 euros. 2025: 69.000 euros.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

No aplica: se trató de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,01%

Resultado obtenido²: 0,01%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: avances en la preparación del “III Encuentro de Gobiernos Locales y Cooperación Internacional para el Desarrollo” y en el “VI Fórum Mundial de Desarrollo Económico Local (WFLED)”

(OCUD).

Resultado obtenido: se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos: el período de ejecución de la actividad no ha finalizado por lo que no se ha presentado la justificación de la subvención y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 8. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores de Universidades Españolas.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Coordinar la recogida de los datos de las contribuciones relativas a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) realizadas por las universidades.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.03.143A.48112	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 65.000,00 €	Coste ejecutado: 8.000,00 €
Desviación: como consecuencia de la prórroga de presupuestos se tramitó un real decreto de concesión directa reduciéndose la cuantía total de la subvención para esta entidad a 30.000 euros.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Cambios en el plan de actividades a realizar por la entidad y reparto de la cuantía total en dos anualidades: 2024: 8.000 euros. 2025: 22.000 euros.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

No aplica: se trató de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,02%
Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: avances en la realización de la actividad “Revisión, supervisión y cierre de la encuesta de la AOD universitaria de 2025” y en el pago del mantenimiento de la página web del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.
Secretaría General de CRUE.
Resultado obtenido: se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos: el período de ejecución de la actividad no ha finalizado por lo que no se ha presentado la justificación de la subvención y no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 9. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Coordinar la recogida de los datos de las contribuciones relativas a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) realizadas por las entidades locales.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.03.143A.48108	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 100.000,00 €	Coste ejecutado: 100.000,00 €
Desviación:	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,03%

Resultado obtenido²: 0,03%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: fortalecimiento del sistema de información de la cooperación española ante el CAD; fortalecimiento de la presencia institucional y técnica de la FEMP, así como su participación efectiva en eventos y foros nacionales e internacionales, y desarrollo de actividades de formación – presencial y on-line– y de sensibilización, además del desarrollo de publicaciones, para la mejora de las capacidades técnicas de los responsables municipales encargados del área de cooperación internacional para el desarrollo.

Resultado obtenido: se desconoce hasta que no se revise la justificación presentada con fecha 31 de marzo de 2025.

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos: se desconoce hasta que no se revise la justificación presentada con fecha 31 de marzo de 2025.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 10. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Seguir dando difusión a la importancia de considerar la dimensión internacional y global de la Agenda 2030 desde la perspectiva multinivel.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.03.143A.48105	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 24.000,00 €	Coste ejecutado: 24.000,00 €
Desviación: como consecuencia de la prórroga de presupuestos se tramitó un real decreto de concesión directa aumentándose la cuantía total de la subvención para esta entidad hasta 30.000 euros, de los cuales 24.000 euros se abonaron en 2024 y 6.000 euros en 2025.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Cambios en el plan de actividades a realizar por la entidad.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No aplica: se trató de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,01%
Resultado obtenido ² : 0,01%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: avances en el acompañamiento en la preparación de la IV Cumbre de Financiación para el Desarrollo Sostenible y en la realización de acciones enfocadas en la promoción del diálogo estratégico multiactor, la comunicación y la generación de nuevas narrativas, la medición del estado de consecución de la Agenda 2030 y la involucración de los jóvenes con los ODS.</p> <p>Resultado obtenido: se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.</p>
<p>Desviación del objetivo:</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos: el plazo para la presentación de la justificación no ha finalizado, estando pendiente su aportación, por lo que no se ha podido hacer un análisis de los resultados.</p>
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 11. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Contar con el apoyo de un <i>think tank</i> de prestigio para la realización de estudios sobre cooperación internacional, en particular, en el en el ámbito de la financiación para el desarrollo, área de gran importancia en el contexto de la agenda internacional dado que en el año 2025 se celebrará la IV Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.03.143A.48101	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 100.000,00 €	Coste ejecutado: 86.000,00 €
Desviación: como consecuencia de la prórroga de presupuestos se tramitó un real decreto de concesión directa, según el cual el abono de la subvención se realizaría en dos anualidades.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Abono de la subvención en dos anualidades: 2024: 86.000 euros. 2025: 14.000 euros.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No aplica: se trató de una situación excepcional motivada por la prórroga de presupuestos.
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,03%
Resultado obtenido²: 0,03%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: avances en la formulación de una propuesta completa, compleja y coherente de posicionamiento de España ante la agenda de financiación de desarrollo, que sirva de insumo para la formulación de la posición española ante la próxima 4FfD.
Resultado obtenido: se desconoce hasta que no se aporte la justificación de la subvención.
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos: el plazo para la presentación de la justificación no ha finalizado, estando pendiente su aportación, por lo que no se ha podido hacer un análisis de los resultados.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 12. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. <i>Political Watch.</i>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fomentar el conocimiento de las políticas públicas de cooperación.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.03.143A.48102	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 100.000,00 €	Coste ejecutado: 0,00 €
Desviación: finalmente, no se consideró oportuno desde un punto de vista estratégico la concesión de esta subvención.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se consideró oportuno desde un punto de vista estratégico la concesión de esta subvención.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No se incluirá en nuevos planes.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
--

Resultado esperado¹: 0,03%
Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
--

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

Resultado esperado:
Resultado obtenido:

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 13. A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
La financiación de actividades de formación, consolidación y difusión del sistema democrático realizadas por fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-DGPOLDES	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.03.143A.486	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 800.000,00 €	Coste ejecutado: 0,00 €
Desviación: debido a retrasos en la tramitación de este procedimiento no se pudo resolver la convocatoria en 2024 antes del cierre del ejercicio presupuestario, habiendo finalizado en 2025.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Debido a retrasos en la tramitación de este procedimiento no se pudo resolver la convocatoria en 2024 antes del cierre del ejercicio presupuestario, habiendo finalizado en 2025.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

Iniciar el procedimiento en el primer semestre.
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,27%
Resultado obtenido²: 0,00%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: realización de determinadas actividades por parte de fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal con el objetivo de contribuir desde la cooperación internacional para el desarrollo sostenible a la promoción a nivel global de la democracia y la aportación de los sistemas de partidos y otros actores políticos a la aceleración de la implementación de las siguientes metas de la Agenda 2030, de forma alineada y coherente con lo previsto en el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.</p> <p>a) Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 5 a través de su meta 5.5: asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política y pública.</p> <p>b) ODS 10 a través de sus metas 10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición) y 10.3 (Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto).</p> <p>c) ODS 16 a través de sus metas 16.3 (Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas), 16.6 (Crear a</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas), 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la ciudadanía) y 16.b (Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible).</p> <p>Las actividades incluyen acciones de formación, asesoramiento, análisis y debate.</p> <p>Resultado obtenido: las actividades están comenzando a ejecutarse.</p>
<p>Desviación del objetivo:</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos: las actividades están comenzando a ejecutarse.</p>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

19ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
14. Subvenciones para acciones humanitarias (de 15 a 20 mill. € estimativos cada convocatoria.)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Se pretende dar respuesta a las necesidades humanitarias y respuesta a las emergencias y crisis que se presentan	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.484	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 20.000.000€	Coste ejecutado: 19.999.990 €
Desviación: 10€	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Cálculo mecánico del ajuste equitativo del crédito disponible entre todas las solicitudes aprobadas	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No aplica porque la desviación es insignificante	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 6,84 %

Resultado obtenido²: 6,84 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado:

A través de estas subvenciones se pretende apoyar la respuesta humanitaria de las ONGD en las principales crisis, en el marco del Plan Director de la Cooperación Española vigente, la Estrategia de acción humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, las estrategias humanitarias de contexto de la AECID vigentes, en su caso, y los planes de respuesta de emergencia de la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) y los Llamamientos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Concretamente, se pretende apoyar una respuesta en acción humanitaria, entendida como establece el artículo 13.1 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, incluyendo la prevención y preparación ante desastres, la respuesta a emergencias, la atención a crisis complejas, crónicas y recurrentes, la recuperación temprana y la protección de personas en situación de especial vulnerabilidad. Las intervenciones contribuyen a proporcionar una respuesta humanitaria de calidad, basada en necesidades humanitarias, en el impulso de la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y de la aplicación del derecho internacional humanitario, con un enfoque basado en género, derechos y en la promoción de la protección del espacio humanitario y del acceso a la ayuda en contextos en conflicto; asimismo, estarán concebidas desde un enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la construcción de la paz, como modo de mejorar la coherencia de las actuaciones y de establecimiento de sinergias entre los diversos instrumentos y modalidades de ayuda.

Resultado obtenido: De las 31 solicitudes recibidas, se financiaron 21, por el 100% del crédito disponible. Según los indicadores de gestión recogidos en la planificación, se ha alcanzado un 100% del resultado esperado:

- Fecha de publicación (BOE y BDNS)
- Aplicación presupuestaria: 12.302.143A.484
- Importe concedido (compromisos): 19.999.990€

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- Importe ejecutado (obligaciones reconocidas): 20.000.000€
- Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial: 100%

Igualmente, según los indicadores de resultados previstos:

- Nº de Informes técnicos y económicos presentados por los beneficiarios: las intervenciones subvencionadas se encuentran en ejecución, por lo que aún no se ha presentado ningún informe (obligatorio a partir de los 18 meses de ejecución y tras la finalización)
- Presupuesto anual gastado en cada contexto

ÁFRICA SUBSAHARIANA	4.697.867,38 €
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	9.386.939,76 €
MUNDO ÁRABE	5.915.192,86 €

- Presupuesto anual gastado por sector (calculado sobre el sector marcado como principal)

Agua	2.757.596,43 €
Cobijo y multisector	985.865,48 €
Seguridad alimentaria y nutrición	3.933.461,90 €
Educación en emergencias	985.865,48 €
Protección	5.915.192,86 €
Salud	5.422.017,85 €

- Presupuesto desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género: 20.000.000€ (todas las intervenciones subvencionadas deben recoger esta transversalidad para ser aprobadas.
- Presupuesto anual desembolsado en intervenciones específicas de género en acción humanitaria: 1.800.000€
- Nº de personas beneficiadas por las intervenciones financiadas, desglosadas por sexo y edad: subvenciones en ejecución, hasta no recibir los informes finales de justificación técnica no se puede analizar este indicador.
- Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las entidades respecto al crédito total concedido para las intervenciones específicas (procedimiento de reintegro 4 años): las subvenciones están en ejecución, hasta no recibir los informes finales de justificación técnica no se puede analizar este indicador.

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	En 2025 se utilizará una plataforma de gestión de convocatorias nueva que esperamos mejore los procedimientos
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Manual de cumplimentación del formulario de solicitud Manual de valoración de solicitudes Ficha de valoración
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 15. Subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promover un modelo de desarrollo sostenible en Países de Asociación a la Cooperación Española	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DEPARTAMENTO DE COOPERACION SECTORIAL DE LA DCMHF (Actualmente SAIEC, de DADSI)	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48605	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 3.000.000€	Coste ejecutado: 9.525.000,00€
Desviación: 6.525.000	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Esta convocatoria cuenta con 3 millones de fondos propios que aumentan en función de los fondos que se reciben procedentes del impuesto de sociedades.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado ¹ : 1,03 %
Resultado obtenido ² : 3,26%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado:
Resultado obtenido:

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos:
--

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
16. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DEPARTAMENTO DE ONGD de la DCMHF (Actualmente SONGD de la DADSI)	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48400	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 45.000.000 €	Coste ejecutado: 0,00
Desviación: -45.000.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
<p>La Resolución de la Presidencia de la AECID por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2024, preveía en su apartado segundo una cuantía de 1 millón de euros y la ampliación hasta 55 millones de euros a cargo de la aplicación presupuestaria 484, no 48400. Por esta razón no se ejecutó ningún importe en esa aplicación.</p>	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 15,39 %
Resultado obtenido ² : 0%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado:
Resultado obtenido:
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
17. Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria. (desde 2.000.000 € anuales hasta 20.000.000 € estimativos en los tres ejercicios)

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

OBJETIVO OPERATIVO
Respuesta a desastres, emergencias.

CENTRO GESTOR
AECID

UNIDAD TRAMITADORA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
12.302.143A.496.02

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 20.000.000 €	Coste ejecutado: 18.096.271,46 €
Desviación: 1.903.728,54 €	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
<p>En realidad, de acuerdo con el PES, los costes previsibles para la realización de esta línea oscilan entre los 2.000.000 de euros anuales hasta 20.000.000 estimativos en los tres ejercicios que comprende el plan. El presupuesto siempre es estimativo en este instrumento, en tanto que no se pueden prever las emergencias que podrían ser financiadas. No obstante, se previó en su momento un incremento notable respecto al plan anterior, debido a la tendencia de mayor implicación en la respuesta directa a emergencias, incremento que también se contempló en el marco del mandato del aumento de la financiación humanitaria hasta alcanzar el 10% de la AOD, recogido en la Ley 1/2023, de 20 de febrero, para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, se prevé que este instrumento se vea fortalecido, cuantitativa y cualitativamente (nuevo real decreto de subvenciones en materia de cooperación internacional que actualice el contenido de las subvenciones en el ámbito de la acción humanitaria).</p> <p>En base a todo ello, en 2024 se destinó un presupuesto total que alcanza casi en la totalidad el presupuesto previsto para los tres ejercicios completos.</p>

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No aplica por la observación del apartado anterior

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 6,84 %
Resultado obtenido²: 6,19 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

Resultado esperado:
 Financiar intervenciones en los ámbitos de prevención y preparación ante desastres, la respuesta a emergencias, la atención a crisis complejas, crónicas y recurrentes, la recuperación temprana y la protección de personas en situación de especial vulnerabilidad cuando la necesidad de actuar por razones humanitarias tenga un carácter urgente e inmediato, cuando la eficacia de la respuesta dependa de la rapidez en la misma, cuando la seguridad del beneficiario de la subvención o de la población destinataria de la ayuda lo aconsejen. Tipos de acciones que se apoyan:

a) Actuaciones relativas a prevención y ante la necesidad de una actuación preventiva inmediata y perentoria por causas humanitarias, cuando se pueda constatar objetivamente que existe un alto riesgo inminente de producirse un desastre natural, crisis sobrevenidas u otro tipo de emergencias humanitarias como epidemias, o que existe un alto riesgo de producirse una emergencia humanitaria en el caso de conflictos armados.

b) Actuaciones relativas a atención de emergencias y ante la necesidad de una actuación inmediata por causas humanitarias para atender una emergencia ya sobrevenida, durante el tiempo inmediatamente posterior a la fecha de producción del desastre natural o a la fecha de producción del evento generador de la emergencia humanitaria –bombardeo o desplazamiento masivo de población civil, entre otras causas– en el caso de conflictos armados.

c) Actuaciones relativas a la atención a crisis crónicas cuando se produzca un evento que agrava la situación de poblaciones afectadas por emergencias concretas, crisis crónicas o crisis recurrentes.

d) Actuaciones relativas a la rehabilitación o recuperación temprana cuando se presenten circunstancias imprevistas, como acuerdos de paz, desmovilización u otras, o un sustancial agravamiento de la situación que exijan medidas urgentes de rehabilitación temprana.

e) Actuaciones relativas a la protección de víctimas cuando pueda constatarse objetivamente la existencia de un alto riesgo de producción inmediata de un evento que exija medidas de protección a la población civil.

Resultado obtenido:

1. Indicadores de seguimiento y evaluación:

Indicadores de gestión

- Regulación: título I y título III del RD 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- Fecha de resolución (diferentes fechas incluidas en las resoluciones publicadas en la BDNS)
- Fecha de publicación en BDNS (diferentes fechas, en tanto que no es una convocatoria sino varias subvenciones de concesión directa)
- Aplicación presupuestaria: 12.302.143A.49602

<ul style="list-style-type: none"> - Importe concedido: 18.096.271,46 € <p>7.2 indicadores de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de informes técnicos y económicos presentados por los beneficiarios. - Presupuesto anual gastado en cada contexto. Datos provisionales en tanto que algunas de las subvenciones de mayor importe no están marcadas a priori, sino que son fondos flexibles que se van asignando por la entidad beneficiaria a emergencias súbitas que van surgiendo en contextos concretos. - Presupuesto anual gastado por sector. Datos provisionales, en tanto que algunas de las subvenciones de mayor importe no están marcadas a priori, sino que son fondos flexibles que se van asignando por la entidad beneficiaria a emergencias súbitas que van surgiendo en contextos concretos a los sectores prioritarios de respuesta. - Presupuesto desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género: hasta que no se reciban los informes finales no se podrá valorar la transversalización efectiva del enfoque de género, en tanto que algunas de las subvenciones de mayor importe no están marcadas a priori, sino que son fondos flexibles que se van asignando por la entidad beneficiaria a emergencias súbitas. Sin embargo, una de las prioridades de estas subvenciones es precisamente la transversalización de este enfoque, por lo que se presume que el 100% del presupuesto desembolsado se corresponde con esta prioridad. - Número de personas beneficiadas por las intervenciones financiadas, desglosadas por sector y sexo: al tratarse de subvenciones en ejecución no se puede proporcionar este dato, hasta no recibir los informes de justificación correspondientes. - Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las entidades respecto al crédito total concedido para las intervenciones específicas (procedimiento de reintegro 4 años) al tratarse de subvenciones en ejecución no se puede proporcionar este dato, hasta no recibir los informes de justificación correspondientes y revisarlos convenientemente.
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
18. Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en España. (45 y 55.000.000€ euros estimativos cada convocatoria.)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Potenciación de la cooperación al desarrollo	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DEPARTAMENTO DE ONGD de la DCMHF (Actualmente SONGD de la DADSI)	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48400	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 55.000.000 €	Coste ejecutado: 0,00
Desviación: -55.000.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
La Resolución de la Presidencia de la AECID por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo correspondiente al año 2024, preveía en su apartado segundo una cuantía de 1 millón de euros y la ampliación hasta 55 millones de euros a cargo de la aplicación presupuestaria 484, no 48400. Por esta razón no se ejecutó ningún importe en esa aplicación.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 18,81 %
Resultado obtenido ² : 0%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado:
Resultado obtenido:
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
19. Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.
OBJETIVO ESTRATÉGICO
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.
OBJETIVO OPERATIVO
Potenciación de la cooperación al desarrollo Argelia, Cabo Verde, Egipto, Etiopía, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Jordania, Líbano, Mali, Marruecos, Mauritania, Mozambique y Níger, así como en ámbitos regionales del mundo árabe y África Subsahariana
CENTRO GESTOR
AECID
UNIDAD TRAMITADORA
Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia. (DCAMAA). Departamento de Cooperación Sectorial de la DCMHF (Actualmente DCSEM).
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
12.302.143A.48015 12.302.143A.49600 12.302.143A.49601 12.302.143A.49602 12.302.143A.49603 12.302.143A.49604 12.302.143A.49605 12.302.143A.49609 12.302.143A.49610 12.302.143A.49613 12.302.143A.49614 12.302.143A.49615 12.302.143A.49616 12.302.143A.49617 12.302.143A.49618 12.302.143A.49620 12.302.143A.49623 12.302.143A.49624 12.302.143A.49627 12.302.143A.49629 12.302.143A.49630

12.302.143A.49631
12.302.143A.49633
12.302.143A.49634
12.302.143A.49635
12.302.143A.49636
12.302.143A.49637
12.302.143A.49638
12.302.143A.49640
12.302.143A.49644
12.302.143A.79600
12.302.143A.79602
12.302.143A.79609
12.302.143A.79610
12.302.143A.79613
12.302.143A.79615
12.302.143A.79616
12.302.143A.79620
12.302.143A.79621
12.302.143A.79623
12.302.143A.79624
12.302.143A.79627
12.302.143A.79629
12.302.143A.79631
12.302.143A.79633
12.302.143A.79634
12.302.143A.79635
12.302.143A.79636
12.302.143A.79637
12.302.143A.79638
12.302.143A.79639
12.302.143A.79640
12.302.143A.79644
12.302.143A.79646
12.302.143A.79647

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DCAMAA	
Coste presupuestado: 87.643.252,50€	Coste ejecutado: 77.874.839,11 €
Desviación: 9.768.413,39 €	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Margen añadido de presupuestación en previsión de circunstancias sobrevenidas en varios de los contextos geográficos en lo que trabajamos

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Potenciación del intercambio continuo de información con terreno y de las reuniones específicas para formulación y seguimiento de las acciones

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 29,98%

Resultado obtenido²: 26,63%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diferencia entre las subvenciones previstas y las desembolsadas; tendencia a la acumulación de trabajo en expedientes en el último trimestre del año

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Mantenimiento de los procesos de refuerzo de los equipos de Gestión Económica

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: 165 SPE previstas

Resultado obtenido: 153 SPE desembolsadas

Desviación del objetivo: 12 SPE

Resultado de indicadores cualitativos:

Hasta no recibir los informes finales no se puede calibrar el resultado técnico cualitativo.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Circunstancias sobrevenidas en varios de los contextos geográficos en lo que trabajamos.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Potenciación del intercambio continuo de información con terreno y previsión de acciones alternativas.	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Intercambio interno de información en OneDrive, empleo de Teams y aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID. Intercambio interno de información en OneDrive, empleo de Teams y otras aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Redacción/actualización de manuales internos de procedimiento: gestión económica y justificaciones. Participación en creación e impartición curso interno sobre cooperación delegada.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Contratación en el marco del Encargo a TRAGSA para la optimización de la ejecución de la Cooperación Delegada de una persona especializada en auditorías

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
20. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Programa de formación especializada e investigación Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Potenciación de la cooperación al desarrollo. Proyectos en América Latina y el Caribe cuyo objetivo es la financiación de Formación Médica Especializada (PFME), el apoyo a los Programas Nacionales de TB, VIH/SIDA, paludismo y enfermedades tropicales y otras enfermedades desatendidas, apoyo a la producción de vacunas y medicamentos y a políticas públicas en el ámbito de la salud	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Cooperación con África y Asia. Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe y Dirección de Cooperación con África, Mundo Árabe y Asia.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.44300	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.000.000,00 €	Coste ejecutado: 12.913,43 €
Desviación: 987.086,57	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	

La demora en el RD de concesión directa que con presupuesto prorrogado tuvo que tramitarse para vehicular las subvenciones nominativas de 2024, solo permitió la ejecución de una parte menor de los previsto para el total de la subvención.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

En 2025 se realizará el segundo desembolso de la subvención de 2024 concedida por el importe de 496.150,00 €.

Por otro lado se ha previsto una nueva subvención a FCSAI por un importe de 850.000€, acomodando las previsiones presupuestarias a las posibilidades de ejecución en el en el contexto de fragilidad institucional de algunos países receptores.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,34%

Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

La subvención a FCSAI de 2023 se encontraba en el 2024 con bajos niveles de ejecución derivados del contexto de fragilidad institucional de algunos países por lo que se apostó por reducir el importe de la subvención. La subvención de 2024 optó por dar continuidad al proyecto de acceso equitativo medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

En el 2025 se ha incrementado el importe de la subvención en 850.000 € dando continuidad al proyecto de acceso equitativo medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias, e incorporado un proyecto de formación médica especializada en Bolivia

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Proyecto de acceso equitativo medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias: Al menos 5 países de ALC cuyas autoridades sanitarias han participado en el intercambio de experiencias en materia de regulación e innovación de medicamentos con otros países de la región de manera sostenida a lo largo del proyecto.

Al menos 12 miembros de agencias de evaluación de tecnologías en salud, autoridades reguladoras, centros colaboradores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>Panamericana de la Salud (OPS) e instituciones de educación e investigación en la región de las Américas.</p> <p>Al menos 5 países de la región de ALC que participan en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de biosimilares.</p> <p>Resultado obtenido: en ejecución</p>
<p>Desviación del objetivo: No puede determinarse estando todavía en ejecución.</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos: No puede determinarse estando todavía en ejecución.</p>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Creación de una comunidad de prácticas de técnicos y gestores de las subvenciones liderada por la gestión económica de la Dirección en la que se utilizan diversas aplicaciones para favorecer la generación de conocimiento, la optimización de procesos y la comunicación interna: One drive, Teams y aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Redacción/actualización de manuales internos de procedimiento: gestión económica y justificaciones.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Cumplimiento de los objetivos en las justificaciones de cada subvención. Fundación Carolina presentará una justificación técnica y económica que incluirá los indicadores

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
21. Subvención de concesión directa mediante Real Decreto 1056/2024 de 15 de octubre nominativa a Fundación Carolina. Fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos. (Dirección de Relaciones Culturales y Científicas)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48913	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 5.700.000 €	Coste ejecutado: 5.700.000 € (100 %)
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

No han sido necesarias.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 1,95 %

Resultado obtenido²:1,95 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se han producido desviaciones en la parte ejecutada en 2024.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Convocatoria de 669 becas.

Resultado obtenido: Concesión de 643 becas sobre un total de 669 convocadas. Resultado logrado.

Renuncias revocadas: la Fundación Carolina llama “revocación” tanto a becas no asignadas por no haber candidatos como personas que no han renunciado. El total de las revocadas ha sido 26, por tanto, se cumplen ambos resultados esperados (renuncias de becarios no más de 30 y becas no asignadas entre un 3 y un 7 por ciento).

Desviación del objetivo: No se ha producido desviación.

No se ha producido desviación en el objetivo en la parte ejecutada en 2024, a pesar de que un 3.89 % de las becas fueron objeto de renuncia o revocación.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>Resultado de indicadores cualitativos:</p> <p>Número de becas convocadas 2024: 669 Número de becas concedidas 2024: 643 Número de becas no asignadas 2024: 26 (renuncias y revocaciones) Porcentaje de becas concedidas 2024: 96.11 %</p>
--

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
No se han producido desviaciones en la parte ejecutada en 2024.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se ha contactado con beneficiario para introducir indicadores nuevos y detallar los existentes para las subvenciones de años siguientes

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
22. Subvenciones de concesión directa a Institución Ferial de Madrid (IFEMA).	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.46100	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 40.000 €	Coste ejecutado: 40.000 €
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No han sido necesarias.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,01 %
Resultado obtenido ² : 0,01 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
No se ha producido desviación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No han sido necesarias

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: Promocionar, publicitar y dar visibilidad a artistas iberoamericanos.
Resultado obtenido: Con la celebración en febrero de 2024 de la edición anual de Arco, se consiguieron los resultados de promoción, publicidad, visibilidad, intercambio cultural entre artistas iberoamericanos participantes en la feria de arte. Así como sensibilización ante todo el público asistente.
Desviación del objetivo: No se han producido desviaciones
Resultado de indicadores cualitativos: Artistas iberoamericanos participantes en la feria, público. Publicidad y repercusión en medios de comunicación y redes. Pendiente de reportar datos por parte del beneficiario.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
No se han producido desviaciones

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se han mejorado los indicadores y establecido nuevos mediante comunicación con el beneficiario

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
23. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Objetivos del Plan Director	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Subdirección de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48905	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 600.000 €	Coste ejecutado: 132.000 € 22 %
Desviación: 468.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se considera que haya desviación, pues el pago se recibió el 23 de diciembre de 2024, y la subvención se concede con un plazo de ejecución de 24 meses desde la publicación del Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No procede	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,21 %
Resultado obtenido ² : 0,05 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
No hay desviación. Cumplimiento de los objetivos estratégicos según lo establecido en la Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Española de cooperación internacional por la que se concede una subvención directa al Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) para la financiación de los gastos que integran la programación a desarrollar y los gastos de funcionamiento o estructura, según lo establecido en el real decreto 1056//2024, de 15 de octubre

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No procede

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: según lo establecido en la Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Española de cooperación internacional por la que se concede una subvención directa al Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) para la financiación de los gastos que integran la programación a desarrollar y los gastos de funcionamiento o estructura, según lo establecido en el real decreto 1056/2024, de 15 de octubre</p> <p>Resultado obtenido: en ejecución, según lo establecido en la Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Española de cooperación internacional por la que se concede una subvención directa al Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) para la financiación de los gastos que integran la programación a desarrollar y los gastos de funcionamiento o estructura, según lo establecido en el real decreto 1056/2024, de 15 de octubre</p>
<p>Desviación del objetivo: No hay desviación, el objetivo se ajusta a lo establecido en la Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Española de cooperación internacional por la que se concede una subvención directa al Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) para la financiación de los gastos que integran la programación a desarrollar y los gastos de funcionamiento o estructura, según lo establecido en el real decreto 1056//2024, de 15 de octubre.</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos: No hay desviación en el cumplimiento del objetivo operativo que se ajusta a lo establecido en la Resolución de 12 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la Agencia Española de cooperación internacional por la que se concede una subvención directa al Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) para la financiación de los gastos que integran la programación a desarrollar y los gastos de funcionamiento o estructura, según lo establecido en el real decreto 1056//2024, de 15 de octubre

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
No procede

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No procede

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
24. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID Subvención nominativa a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Potenciación de la cooperación al desarrollo	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DEPARTAMENTO DE ONGD de la DCMHF (Actualmente SAIEC de la DADSI)	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48915	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 600.000 €	Coste ejecutado: 600.000 €
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación presupuestaria	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,21%

Resultado obtenido²: 0,21%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado:

- Concesión de subvención a la Coordinadora de ONGD con el objetivo específico de fortalecer el trabajo de La Coordinadora para una cooperación transformadora, empoderando a sus socias, para contribuir con calidad en la construcción, defensa y coherencia de políticas que afectan al desarrollo.
- Desembolso efectuado.

La finalidad de la subvención es la financiación de las actividades de los gastos de funcionamiento o estructura de la Coordinadora así como los proyectos siguientes:

a) Proyecto I: Fortalecimiento del eje de acción interna con las siguientes actividades:

1.ª Actividad: Articulación de los espacios de participación.

2.ª Actividad: Transparencia, la rendición de cuentas y el buen funcionamiento de la propia Coordinadora.

3.ª Actividad: Articulación y generación de contenidos de comunicación interna.

b) Proyecto II: Fortalecimiento del eje de acción externa.

1.ª Actividad: Contribuir a los principales procesos de incidencia política en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

2.ª Actividad: Fortalecimiento de la comunicación externa.

3.ª Actividad: Pedagogía y comunicación en coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado obtenido:

Subvención concedida a la Coordinadora de ONGD con el objetivo específico de fortalecer el trabajo de La Coordinadora para una cooperación transformadora, empoderando a sus socias, para contribuir con calidad en la construcción, defensa y coherencia de políticas que afectan al desarrollo.

Desembolso realizado.

Desviación del objetivo:

Se solicitó modificación aprobada en diciembre para traspasar recursos de la partida de servicios profesionales del eje externo al eje interno, en la medida en que la elaboración del nuevo marco estratégico, junto a la política de género de La Coordinadora, además de las acciones implementadas por los Grupos de Trabajo precisaban más recursos, postergando los siguientes proyectos para 2025:

1. Propuesta de línea de financiación para OSC en el ámbito de la cooperación financiera.
2. Propuesta de creación de un Instrumento de fortalecimiento de ONGD
3. Análisis sobre el acceso de las ONG a la financiación de la UE e internacional.
4. Documento de posicionamiento para incidencia en Beijing + 30.
5. Análisis de la AOD en la PGE

Resultado de indicadores cualitativos:

1. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Entregada.
2. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas:

Se solicitó modificación aprobada en diciembre para traspasar recursos de la partida de servicios profesionales del eje externo al eje interno, postergando los siguientes proyectos para 2025:

- a. Propuesta de línea de financiación para OSC en el ámbito de la cooperación financiera.
- b. Propuesta de creación de un Instrumento de fortalecimiento de ONGD
- c. Análisis sobre el acceso de las ONG a la financiación de la UE e internacional.
- d. Documento de posicionamiento para incidencia en Beijing + 30.
- e. Análisis de la AOD en la PGE

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

La elaboración del nuevo marco estratégico, junto a la política de género de La Coordinadora, además de las acciones implementadas por los Grupos de Trabajo precisaban más recursos

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Modificación aprobada en diciembre para traspasar recursos de la partida de servicios profesionales del eje externo al eje interno.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
25. Subvención de concesión directa a la Fundación Casa América Catalunya.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Consolidar los vínculos entre América Latina y Cataluña	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48910	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 200.000 €	Coste ejecutado: 200.000 €
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No han sido necesarias.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,07 %

Resultado obtenido²:0,07 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha producido desviación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No han sido necesarias

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Promoción y sensibilización de la cultura y artistas iberoamericanos a través de la programación cultural de la Fundación Casa América Catalunya.

Resultado obtenido: A través de la programación de actividades culturales en las que participaron artistas iberoamericanos, que realizó la Fundación durante 2024 se consiguieron los resultados de promoción, intercambio cultural y sensibilización en España.

Desviación del objetivo: No se han producido desviaciones

Resultado de indicadores cualitativos: Participación e intercambio cultural con artistas iberoamericanos participantes en las actividades culturales realizadas, datos de asistencia de público a las actividades. Publicidad y repercusión en medios de comunicación y redes. Pendiente de reportar datos por parte del beneficiario.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No se ha producido desviación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se ha contactado con beneficiario para introducir indicadores nuevos y detallar los existentes para las subvenciones de años siguientes

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
26. Subvención de concesión directa a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Apoyar al cine Latinoamericano mediante el premio a mejor película iberoamericana en la celebración anual de los Premios Goya.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48916	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 18.000 €	Coste ejecutado: 18.000 €
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No han sido necesarias.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,01 %
Resultado obtenido ² : 0,01 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
No se ha producido desviación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No han sido necesarias.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: Apoyo y promoción del cine iberoamericano, contribuyendo a la sensibilización.
Resultado obtenido: Se ha promocionado y difundido el cine Iberoamericano y la presencia e intercambio cultural de artistas iberoamericanos mediante la entrega de premio Goya a la categoría de mejor película iberoamericana
Desviación del objetivo: No se ha producido desviación
Resultado de indicadores cualitativos: Entrega del premio Goya a la categoría de mejor película iberoamericana. Ceremonia de la 38ª edición de los Premios Goya celebrada el día 10 de febrero de 2024, emitida por televisión con datos de audiencia 23.5 share. Nº de candidaturas: 5 películas iberoamericanas. Se ha comprobado que la película ganadora se ha distribuido en España. Único patrocinio de AECID para la financiación de la categoría objeto de la línea de subvención. Nº de asistentes a la ceremonia: 2.551 personas.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

No ha habido desviación, se ha cumplido con el objetivo operativo.
--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No han sido necesarias

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
---	--

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
---	--

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
--	--

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	
--	--

Se han establecido nuevos indicadores para subvenciones de años siguientes, mediante comunicación con el beneficiario.
--

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
27. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Acciones de apoyo a la IECAH y sufragar sus gastos de funcionamiento	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48908	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 75.000 €	Coste ejecutado: 60.000 € (80 %)
Desviación: Ver causas de desviación	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
<p>El período de ejecución de la subvención finaliza el 30 de junio de 2025, a esa fecha se espera que se ejecute el 100%</p> <p>Por otra parte, al no disponer de PGE 2024 sino PGE 2023 prorrogados, esta subvención nominativa se ha gestionado como subvención de concesión directa incluida en el Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de cooperación internacional por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p>	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Finalizar el plazo de ejecución de la subvención.
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,03 %
Resultado obtenido²: 0,02 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado:</p> <p>El destino de la subvención será la financiación de las acciones de apoyo a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de la AECID por parte del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), que se enumeran a continuación, así como de los gastos de funcionamiento del IECAH para estos fines. El objeto de la subvención será la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos, así como gastos de funcionamiento del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, conforme al siguiente desglose:</p> <p>a) Realización de acciones de formación. Las actuaciones en materia de formación irán dirigidas hacia el conjunto de actores de la acción humanitaria, estableciendo por parte de la OAH-AECID y el IECAH los criterios de difusión y, en su caso, selección de las personas participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación presencial en España - Formación en línea en la Plataforma a-humanitaria.es: mantenimiento de la plataforma y de los módulos sobre aspectos transversales de la acción humanitaria (género y edad, localización, resiliencia, medio ambiente, etc.) establecidos en 2018 y 2020. - Formación en línea para el personal de los equipos START <p>b) Realización de jornadas</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- c) Publicaciones, estudios e investigaciones
- d) Realización de otros documentos de posicionamiento o análisis a petición de la OAH.

Resultado obtenido:

- a) Acciones de formación.

Formación presencial en España:

- Cooperación descentralizada: encuentro temático (contribución a actividad de OAH)
- Taller virtual sobre Transferencias monetarias y protección

► Formación en línea en la Plataforma a-humanitaria.es

Mantenimiento y actualización de los módulos sobre aspectos transversales de la acción humanitaria junto con acciones de difusión de la plataforma

► Formación en línea para el personal de los equipos START (revisión y facilitación)

- Curso sobre acción humanitaria para el equipo START (1 edición)
- Curso sobre violencia sexual y de género en emergencias para el equipo START (1 edición)

- b) Realización de jornadas

Jornada “Una perspectiva europea a la Acción Humanitaria”.

X Jornadas estatales de Acción Humanitaria.

- c) Publicaciones, estudios e investigaciones

- Estudio: la realidad humanitaria en América Latina: pocos donantes, diversidad de actores.
- Estudio: la rendición de cuentas y la participación, experiencias y buenas prácticas.

- d) Notas de posicionamiento y otros documentos de análisis: notas sobre temas relevantes de la agenda humanitaria (buena donación, localización, etc.)

Desviación del objetivo:

No existe desviación, las actividades que restan por concluir están programadas para los meses de mayo y junio de 2025

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
28. Subvención de concesión directa a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Financiación del Festival Iberoamericano de Teatro	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.46200	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 15.000 €	Coste ejecutado: 15.000 € (100 %)
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No han sido necesarias	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,01 %
Resultado obtenido ² : 0,01%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
No se ha producido desviación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: Presencia de artistas iberoamericanos en el Festival de Teatro Iberoamericano de Cádiz, para la promoción del teatro iberoamericano.</p> <p>Resultado obtenido: Participación de tres compañías de teatro iberoamericano que ha permitido potenciar la presencia de dramaturgias emergentes, fomentar el intercambio cultural entre participantes y aumentar la calidad y competitividad del sector.</p> <p>Desviación del objetivo: No se ha producido desviación en el objetivo.</p> <p>Resultado de indicadores cualitativos:</p> <p>Participación en el Festival de Teatro de Cádiz del 25/9 al 26/10 de 2024</p> <p>CASA MITÓMANA INVERNADERO CULTURAL, REPRESENTACIONES DEL ESPECTÁCULO M.E.D.E.A.S: Público: 430 función abierta a público y 700 función para institutos.</p> <p>OPIS PRODUCCIONES S.L. REPRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "ORIGÁNICA" DE L'EXPLOSE Y PALOMA HURTADO: Público: 237.</p> <p>OFICINA 360, S. COOP. GALEGA. REPRESENTACIONES DE LOS SIGUIENTES ESPECTÁCULOS DE LA CÍA. TCHIMINIGAGUA: "CHIMIZAYAGUAS, PÁJAROS ANCESTRALES DE COLORES", "SUEÑOS ENCANTADOS" Y "ACROCIRCUS. Espectáculos de calle con una asistencia estimada total 2.000 espectadores.</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Repercusión en medios: 428 noticias en televisión, radio y prensa escrita y digital.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No se ha producido desviación, se ha cumplido con el objetivo estratégico de la línea.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se han establecido nuevos indicadores para las subvenciones de años siguientes, mediante comunicación con el beneficiario.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
29. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación Instituto de Salud Global Barcelona	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Apoyo a la consecución de ODS	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Subdirección de Cooperación Feminista, Desarrollo Económico y Humano y Gobernanza	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.489.03	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 426.600 €	Coste ejecutado: 426.600 € (100 %)
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,15%
Resultado obtenido ² : 0,15%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: Aún no se ha presentado la justificación de la subvención, prevista para el 30 de junio de 2025.
Resultado obtenido: Aún no se ha presentado la justificación de la subvención, prevista para el 30 de junio de 2025.
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	En el año 2024, la subvención se tramitó en modalidad de RD de concesión directa al estar el presupuesto en un escenario de presupuestos prorrogados, no habiendo manuales adaptados a esta excepcionalidad, aunque sí ha existido instrucciones de tramitación.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
31. Becas iberoamericanas en la Real Academia de España en Roma	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Apoyo al sector cultural iberoamericano con la concesión de becas de creación artística.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48602	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2024: 8.400 €.	Coste ejecutado: 2.800 €
Desviación: 5.600 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
La convocatoria 2024/2025 Becas Roma para ciudadanos iberoamericanos no se ajusta al ejercicio presupuestario ordinario del PES (basado en un ejercicio presupuestario natural – 2024). Estas becas tienen carácter plurianual. Se presupuestó al alza. Finalmente de las dos becas previstas solo se concedió una (ciudadano argentino)	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Al ser una concurrencia competitiva donde el órgano de valoración es finalmente el órgano decisorio no se puede implementar ninguna medida correctora para incrementar lo ejecutado.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>Resultado esperado¹: 0 %</p> <p>Resultado obtenido²: 0 %</p>
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>Es muy limitado el impacto en el objetivo estratégico. Se posiciona año a año las becas de Roma en el continente latinoamericano como una de las grandes oportunidades que tienen artistas iberoamericanos para desarrollar su proyecto artístico, no obstante, la convocatoria tiene que atraer a más solicitantes y buscar la excelencia. Como punto negativo: los tiempos de la convocatoria no son los mejores para el continente americano (se aprueba en febrero cuando es verano allí).</p>

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: número de solicitudes recibidas superior a 100.</p> <p>Objetivo: 12 meses a becarios iberoamericanos.</p> <p>Objetivo: impulso carreras</p> <p>Evaluación: un 8 o más sobre su estancia.</p> <p>Resultado obtenido:</p> <p>la convocatoria 2024/2025 para ROMA IB tuvo más solicitudes que la convocatoria pasada. Frente a las 234 del ejercicio anterior este año se recibieron 315 (un 34,62 %)</p> <p>Objetivo: 12 meses a becarios iberoamericanos. No conseguido. De los 12 meses previstos solo se han concedido 8 meses.</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Objetivo: impulso carreras: no evaluado todavía (septiembre octubre de 2025)
Evaluación: un 8 o más sobre su estancia. No evaluado todavía. El becario finalizará en junio de 2025.
Desviación del objetivo: incremento de las solicitudes respecto a ejercicios anteriores. No obstante, existe un elevado número de personas que tuvieron que subsanar (139) y quedaron excluidas definitivamente 64. El objetivo es reducir el número de exclusiones definitivas. No obstante, con el solicitante que no reside en España es más complicado debido a tener una cultura administrativa diferente. Términos como sede electrónica, AEAT, SS son desconocidos por mucho de ellos.
Resultado de indicadores cualitativos: no realizada todavía la encuesta al becario argentino.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
En el sentido de dar más becas o meses es más complicado al ser un órgano colegiado el que finalmente elige los proyectos. Respecto al procedimiento administrativo la Dirección trabaja para mejorar en la claridad de los formularios.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Se está implementando nueva plataforma de gestión de solicitudes.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Mejoras en la sede electrónica, mejora en los formularios
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	encuestas

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
32. Becas ASALE. Formación de ciudadanos de Latinoamérica en lexicografía en colaboración con las Academias de Lengua Española en Latinoamérica.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Apoyo a países socios de cooperación española en materia de protección al español	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas – Subdirección de Becas, Lectorados y Movilidad Internacional	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302. 143A 486.02 12.302.144A 481.00	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2 280.600 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 280.600 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
La convocatoria 2024/2025 empieza su impacto presupuestario en 2025. Los becarios empiezan el master on-line en septiembre de 2024 pero no es hasta 2025 (viaje a Madrid) cuando empiezan a consumir la beca.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
-NO APLICA	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,10 %
Resultado obtenido ² : 0 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
NO APLICA.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
NO APLICA.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • objetivo 2024 llegar a 90 solicitudes • objetivo 2024: 50% de las solicitudes presentadas correctamente • objetivo 2024: Nº de Academias sin becario máximo 3 Academias. • Objetivo 2024: nº de renunciadas una vez adquirida la adquisición de becario – no terminan la primera fase. 1 • Objetivo 2024: Nº de personas que terminan las tres fases de la beca: • Objetivo 2024: evaluación global. Por encima del 7,5: • Análisis 2 años tras finalización de la beca. <p>Resultado obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • objetivo 2024 llegar a 90 solicitudes. Resultado obtenido 167. Sí • objetivo 2024: 50% de las solicitudes presentadas correctamente. Admitidas provisionalmente 104. Sí. • objetivo 2024: Nº de Academias sin becario máximo 3 Academias. 2 (EEUU y Filipinas). Sí • Objetivo 2024: nº de renunciadas una vez adquirida la adquisición de becario – no terminan la primera fase. 1. 1 (becaria de Puerto Rico). Sí. • Objetivo 2024: Nº de personas que terminan las tres fases de la beca: NO ES POSIBLE MEDIR TODAVÍA • Objetivo 2024: evaluación global. Por encima del 7,5: NO ES POSIBLE MEDIR TODAVÍA • Análisis 2 años tras finalización de la beca. NO ES POSIBLE MEDIR TODAVÍA.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Desviación del objetivo: NINGUNO
Resultado de indicadores cualitativos: NO APLICA

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
NO APLICA.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
<p>Las Academias de EEUU y Filipinas históricamente han sido siempre complicadas de cubrir por razones diferentes (cuantía pequeña de la beca para ciudadanos estadounidenses, pocos candidatos en el caso de Filipinas). Para los ciudadanos filipinos siempre es un esfuerzo pedir la beca a través de la sede electrónica de la AECID. A eso se suma lo complicado que supone para ellos adelantar billetes, alquiler en España etc.</p> <p>Mejora de la difusión. Es necesario incrementar el número de solicitantes en esos países.</p> <p>Se sigue trabajando para analizar las causas y posibles soluciones.</p>

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Nueva plataforma para pedir las becas AECID que simplifique el procedimiento.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se está trabajando para realizar videos explicativos junto con la ASALE en inglés (para filipinos y estadounidense).
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	El seguimiento es correcto. Se ha firmado un convenio con la ASALE que la convierte en entidad colaboradora y que emite informes semestrales.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
33. Becas del agua.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Capacitación de profesionales del sector del ciclo del agua. Cursos de posgrado	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48602	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 114.000 €	Coste ejecutado: 85.466,04 €
Desviación: 114.000€ € DE LOS 114.000 € INICIALMENTE PRESUPUESTADOS FINALMENTE SE PRESUPUESTÓ 108.774,96 Y 191.844,50 € PARA 2025. SE EJECUTÓ 85.466,04 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
El valor del programa para los dos ejercicios ascendió finalmente a 300.619€ dado que se presupuestaron 14 becas para ciudadanos de América Latina. (PES aparece 313.500€ coste total). Finalmente se concedieron 11 becas por un importe TOTAL DE 236.201,54 €, de los cuales 85.466,04 € es para el ejercicio 2024. Para 2025 el coste previsto es 150.735, 20 para 2025 (frente a los 191.844 € previstos).	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Incrementar el número de solicitudes dado que solo ascendieron a 33.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,04 %
Resultado obtenido ² : 0,03 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
MEJORAR LA DIFUSIÓN PARA EL ACCESO

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado:
NÚMERO DE BECAS PRESUPUESTADAS: 14
Resultado obtenido:
NÚMERO DE BECAS CONCEDIDAS: FINALMENTE 11. SE QUEDARON 3 SIN CONCEDER.
Desviación del objetivo: AUNQUE SE QUEDARON 3 BECAS SIN CONCEDER POR AHORA NO HA HABIDO RENUNCIAS NI INCIDENCIAS RESEÑABLES. SE ESPERA QUE LOS 11 BECARIOS FINALICEN SUS ESTUDIOS.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:

N.º DE BECARIOS QUE TERMINAN SUS ESTUDIOS: NO EVALUABLE TODAVÍA
INFORMES INTERMEDIOS Y MEMORIA FINAL: NO EVALUABLE TODAVÍA

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

HA HABIDO UN DESCENSO RESPECTO A LA CONVOCATORIA ANTERIOR QUE SE CONCEDIERON 14 BECAS. EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TUVIERON QUE SUBSANAR RONDÓ LA MITAD.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	ES NECESARIO IMPLANTAR LA NUEVA PLATAFORMA DE COOPERACIÓN PARA UNA GESTIÓN MÁS RAPIDA Y EFICAZ DE LA PLATAFORMA.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	NECESIDAD DE AMPLIAR LA PLANTILLA DE LA SUBDIRECCIÓN DADO QUE CON MENOS EFECTIVOS NO PUEDE CRECER EL NÚMERO DE BECAS CONCEDIDAS.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
34. Becas para ciudadanos de países socios: África MED.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Capacitación a ciudadanos de países socios de cooperación española en materia de Master y cursos de formación	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48602	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 583.000€	Coste ejecutado: 409.000 € 70,15%
Desviación: 174.0000 € 583.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
<p>Son varias las causas.</p> <p>Fallo de los propios solicitantes a los requerimientos hechos por el órgano instructor (aceptaciones fuera de plazo es el más común).</p> <p>Una vez concedidas las becas se producen renuncias por diferentes motivos (otros compromisos. Causas médicas, salud...)</p> <p>Hay otro tercer caso que es no conseguir a tiempo el visado para viajar a España. Este conjunto de factores hace que se concedan menos becas de las inicialmente presupuestadas. El lenguaje</p>	

administrativo español, la terminología administrativa española, los plazos a respetar, la documentación a presentar, la necesidad de presentar la documentación en español, la ausencia de sistemas informáticos actualizados para pedir las becas son factores que dificultan la concesión de becas al continente africano. La movilidad internacional hacia España además depende de otros factores ajenos a la AECID (concesión del visado por las autoridades pertinentes...)

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Mejorar la claridad de la convocatoria. Nueva aplicación de becas

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,20 %

Resultado obtenido²: 0,14 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Mejora de la aplicación de becas. Ampliar plantilla de la subdirección. Traducción de manuales.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

El presupuesto para capacitación para ciudadanos de países prioritarios de la CE ascendió en 2024 a los 4,6 millones a repartir en diferentes años presupuestarios. AFRICA-MED supuso un 35,49% del total.

Resultado esperado: CONVOCATORIA 2024/2025: 70 BECAS PRESUPUESTADAS

- **Nº DE SOLICITUDES ENVIADAS: 500 SOLICITUDES**
- **Nº DE PERSONAS QUE PASAN A LA FASE DE VALORACIÓN 50% DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS**
- **Nº DE PERSONAS QUE NO TERMINAN SU BECA: MENOS DEL 10%**
- **EVALUACIÓN: SATISFACCIÓN 7 PUNTOS O SUPERIOR.**
- **ENCUESTA 2 AÑOS DESPUÉS: IMPACTO SOBRE SU CARRERA PROFESIONAL**

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

<p>Resultado obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº DE SOLICITUDES ENVIADAS: 500 SOLICITUDES. 530. SÍ • Nº DE PERSONAS QUE PASAN A LA FASE DE VALORACIÓN 50% DE LAS SOLICITUDES. PASARON 287 LO QUE SUPONE UN 54,15% DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS. SÍ. • Nº DE PERSONAS QUE NO TERMINAN SU BECA: MENOS DEL 10%. NO ES POSIBLE TODAVÍA MEDIR ESTE INDICADOR • EVALUACIÓN: SATISFACCIÓN 7 PUNTOS O SUPERIOR. NO ES POSIBLE TODAVÍA MEDIR ESTE INDICADOR • ENCUESTA 2 AÑOS DESPUÉS: IMPACTO SOBRE SU CARRERA PROFESIONAL. NO ES POSIBLE TODAVÍA MEDIR ESTE INDICADOR
<p>Desviación del objetivo: SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS SUSCEPTIBLES DE VALORAR.</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos: NO SE HA REALIZADO TODAVÍA LAS ENTREVISTAS</p>

<p>CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</p>
<p>70 BECAS OFERTADAS. 68 CONCEDIDAS. 15 RENUNCIAS DESPUÉS DE LA CONCESIÓN POR LOS MOTIVOS ARRIBA EXPLICADOS.</p>

<p>MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS</p>
<p>ANTICIPACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS. NUEVO DESARROLLO DE LA APLICACIÓN.</p>

<p>ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</p>	
<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<p>NUEVA APLICACIÓN DE SOLICITUDES Y SEGUIMIENTO DE BECARIOS.</p>
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	<p>SE BARAJA TRADUCIR NORMATIVA PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE BECAS EN BASE A LA LEY DE SUBVENCIONES, ORDEN DE BASES ETC.</p>
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>NECESIDAD URGENTE DE PERSONAL EN LA SUBDIRECCIÓN. POCOS EFECTIVOS PARA REALIZAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO.</p>

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
36. Becas Escuela Reina Sofía de Música. Formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía para ciudadanos de países socios de la cooperación española.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Capacitación en materia musical	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. Subdirección de Becas, Lectorados y Movilidad Internacional	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48602	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 42.800€	Coste ejecutado: 18.732,80 €
Desviación: finalmente la convocaría se lanzó por un importe de 37.465,60 €. En 2024 se ejecutó 18.723,80 € dado que se quedaron dos becas sin cubrir.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Se presupuestaron 4 becas y finalmente se concedieron 2.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
En la selección interviene la propia Escuela Superior de Música Reina Sofía que aplica unos criterios de selección de excelencia.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,01 %
Resultado obtenido ² : 0,01 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: la formación de 4 músicos iberoamericanos
Nº de becarios que consiguen finalizar todo el ciclo formativo: becarios de 2024: el 75%.
Encuestas de satisfacción promoción 2024: 9
Encuestas una vez finalizada la beca (2 años después)
Resultado obtenido: finalmente fueron 2 los músicos seleccionados. NO
Nº de becarios que consiguen finalizar todo el ciclo formativo: becarios de 2024: el 75%. NO SE PUEDE REALIZAR AÚN EL ANALISIS.
Encuestas de satisfacción promoción 2024: 9. NO SE PUEDE REALIZAR AÚN EL ANALISIS.
Encuestas una vez finalizada la beca (2 años después) NO SE PUEDE REALIZAR AÚN EL ANALISIS.
Desviación del objetivo: 50% concesión de las becas.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Nueva aplicación de becas. No obstante, al ser los solicitantes extranjeros (no tienen dni, ni nie) es siempre más complicado implantar las TIC.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
37. Becas Master para ciudadanos de América Latina y Filipinas.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Capacitación de empleados públicos	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48602	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 736.000 €	Coste ejecutado: 613.801,56 €
Desviación: 122.198,44 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
De las 95 becas presupuestadas se concedieron finalmente 86. de las 86 concedidas ha habido renuncias por diferentes motivos quedándose sin ejecutar 16 becas (343.565,44€ en total a repartir en dos ejercicios). 16,84% de desviación	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Resolver antes la convocatoria para poder utilizar suplentes. no obstante los procedimientos son lentos.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,25 %

Resultado obtenido²: 0,21 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Con una nueva aplicación de solicitudes y sin ausencias de incidencias se podría resolver antes el procedimiento y dar tiempo a los becarios a obtener todos los permisos necesarios para venir a España.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado:

número de solicitudes recibidas entre 300 y 350 solicitudes

número de solicitudes a subsanar: 50% de las solicitudes han sido presentadas correctamente (en la primera solicitud)

número de personas que terminan sus estudios: mínimo el 80% en la promoción 2024.

evaluación: en 2024 una media de 7,5

encuesta 2 años después de la finalización de la beca: mínimo un 75% de las personas que contestan afirman que sí les ha servido la beca para mejorar su carrera profesional

Resultado obtenido:

número de solicitudes recibidas entre 300 y 350 solicitudes. 343. sí.

número de solicitudes a subsanar: 50% de las solicitudes han sido presentadas correctamente (en la primera solicitud). 116 admitidas provisionalmente. no

número de personas que terminan sus estudios: mínimo el 80% en la promoción 2024. no se puede valorar todavía.

evaluación: en 2024 una media de 7. no se puede evaluar todavía.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

encuesta 2 años después de la finalización de la beca: mínimo un 75% de las personas que contestan afirman que sí les ha servido la beca para mejorar su carrera profesional.
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos: no se han realizado las encuestas. El procedimiento se vio afectado con problemas informáticos que retrasó la resolución del procedimiento. Este retraso impidió resolver antes la convocatoria.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
38. Premio Bartolomé de las Casas.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Distinguir a aquellas personas, instituciones u organizaciones que hayan destacado a lo largo del tiempo en la defensa del entendimiento y concordia con los pueblos indígenas de América Latina y Caribe en la protección de sus derechos y el respeto a sus valores.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Subdirección de Cooperación con América del Sur	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48909	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 50.020,00 €	Coste ejecutado: 0,00 € 0,00 %
Desviación: -50.020,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No llegó a tramitarse la convocatoria porque era necesario elaborar nuevamente las bases del Premio mediante una Orden Ministerial que habilitase a la AECID a hacerse cargo de Premio, ya que previamente lo había gestionado la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

En 2025 se ha previsto la convocatoria del Premio, suspendida desde 2020.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,02 %

Resultado obtenido²: 0,00 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

En años anteriores no pudo llevarse a cabo la convocatoria porque estaba pendiente la elaboración de una nueva Orden Ministerial, la cual se ha completado a principios de 2025

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Convocar Premio conforme a nueva normativa reguladora.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Convocatoria y ceremonia de entrega anual.

Resultado obtenido:

Desviación del objetivo: 100 %. Se retomará convocatoria en 2025

Resultado de indicadores cualitativos:

Dada la naturaleza de la subvención, que premia la realización de una actividad previa, se realiza un seguimiento de la difusión de su concesión en sectores especializados y un análisis de su repercusión en medios de comunicación social.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
39. Becas Escuela Diplomática. Formación de empleados públicos de países prioritarios de la Cooperación Española en el Máster de Relaciones Internacionales impartidos por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Capacitación de empleados públicos de países socios.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID. DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS. SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48602	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 36.000 €	Coste ejecutado: 36.000 €
Desviación: NO EXISTE. 100% DE EJECUCIÓN EN 2024.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
el coste total de la convocatoria asciende a 108.000 € a repartir entre 2024 y 2025. Se presupuestaron 8 becas y se han concedido las 8.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
NO APLICA	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,01 %
Resultado obtenido ² : 0,01 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
NO APLICA

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: Se han concedido las 8 becas presupuestadas.</p> <p>éxito del programa: 2024: el 90% de los becarios cumplen con el 75% del máster; NO APLICA. CONVOCATORIA VIVA.</p> <p>El beneficiario tiene que presentar a la finalización de la beca una serie de memorias que deben ser evaluadas por el Departamento. NO APLICA. CONVOCATORIA 2024/2025 VIVA</p> <p>Además, encuestas a la finalización de la beca tanto al becado como a la Escuela Diplomática sobre seguimiento y rendimiento de los beneficiarios. NO APLICA TODAVÍA. CONVOCATORIA VIVA</p>
<p>Resultado obtenido:</p>
<p>Desviación del objetivo: no existe.</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos: por determinar a la finalización del master. No ha habido renuncias y el master se está desarrollando sin incidencias.</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Se sigue trabajando en formar a personas de países socios en relaciones internacionales en la Escuela Diplomática de Madrid. Una evaluación a largo plazo sería saber si esas personas han ocupado puestos relevantes en la administración de sus países.

Uno de los objetivos a medio y largo plazo es el fortalecimiento institucional de nuestros países socios, no siempre fácil de medir.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Por imposibilidad de medios no se puede hacer un seguimiento a largo plazo sobre en qué punto de sus carreras se encuentran las personas que hicieron un master en RRII en Madrid.

Desde la AECID se apuesta además por nuevos públicos y futuros líderes: la media de edad ronda los 30 y se exige no haber residido con anterioridad en España.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Nueva aplicación de becas
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
40. Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (CONFOCOS).	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fortalecimiento de la municipalidad en los países socios de cooperación española.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Gabinete técnico	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48900	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.100.000€	Coste ejecutado: 1.100.000€
Desviación: Sin desviación: se ejecutó el mismo presupuesto que se acordó a finales de 2023. Al tener un presupuesto prorrogado en 2024 no figura como presupuesto de partida, al figurar solo la cantidad que se aprobó y ejecutó en 2023, ese año como subvención nominativa	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido ninguna desviación, se ha ejecutado el presupuesto previsto inicialmente.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
--

Resultado esperado¹: 0,38%
Resultado obtenido²: 0,38%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
--

La diferencia de cifras entre la ficha de seguimiento elaborada por la ID y la cifra real estriba en que en 2024 se partió de un presupuesto prorrogado, pero la previsión desde finales de 2023 fue incrementar nuestra cofinanciación hasta 1.100.000€, como consecuencia del fortalecimiento de nuestra alianza con la cooperación descentralizada tras la aprobación de 2023 de la nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global (ley 1/2023 de 20 de febrero).
--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Ninguna. Partir de las cifras reales.
--

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

Resultado esperado: 17 actividades cofinanciadas
Resultado obtenido: a la espera del informe de ejecución a partir de junio de 2024

Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

--

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	En proceso de incorporación con el plan de transformación digital que se ha puesto en marcha
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se utilizan todos los manuales y guías de la AECID de gestión económica y justificación de subvenciones
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Las OCE y las distintas unidades responsables de la AECID realizan seguimiento regular de las intervenciones que se realizan en los países socios de nuestra cooperación

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
41. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Carolina para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos. (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe).	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Esta subvención se centra en ofrecer condiciones de protección a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos, para permitirles continuar con su formación o trayectoria profesional. Para ello, se crea un programa de becas para posibilitar que profesionales de determinadas áreas, con especial incidencia en periodistas y personas defensoras de la libertad de expresión, puedan continuar su formación	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Subdirección de Cooperación Iberoamericana y Programas Horizontales	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.48913	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 600.000,00 €	Coste ejecutado: 600.000,00 € 100,00 %
Desviación: 0,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	

En 2024 se concedió una subvención a Fundación Carolina por un importe de 600.000 € que está siendo ejecutada de conformidad con el plan acordado. No hay desviación.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,21 %

Resultado obtenido²: 0,21 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No hay desviación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: al menos 20 personas reciben becas; al menos 20 personas participan en estancias cortas entre 3 y 6 meses en instituciones españolas

Resultado obtenido: No puede determinarse estando en ejecución. Se medirá de acuerdo con los indicadores que se señalan.

Desviación del objetivo: No puede determinarse estando en ejecución

Resultado de indicadores cualitativos:

- Nº de solicitudes recibidas.
- Nº de solicitudes a subsanar.
- Nº de personas que terminan los estudios.

Evaluación:

- Nota de valoración global de su beca: 2024: media 7,5; 2025: media 8; 2026: media 8,2
- Encuesta dos años después de la finalización de su beca: 2024: mínimo 75% de personas afirman que la beca sí las ha servido para mejorar su carrera profesional; 2025: mínimo 78%; 2026: mínimo 80%

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

- El beneficiario tiene que presentar a la finalización de la beca una serie de memorias que deben ser evaluadas por el Departamento.
- Además, encuestas a la finalización de la beca tanto al becado como a la institución de acogida.
- Reporte de mayor seguridad tras el apoyo de la subvención
- Personas que pueden continuar con su trabajo

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<p>Creación de una comunidad de prácticas de todas las entidades socias de AECID en la implementación de la iniciativa de defensores que facilite la identificación y protección de defensores.</p> <p>Creación de una comunidad de prácticas de técnicos y gestores de las subvenciones liderada por la gestión económica de la Dirección en la que se utilizan diversas aplicaciones para favorecer la generación de conocimiento, la optimización de procesos y la comunicación interna: One drive, Teams y aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID.</p>
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	<p>Redacción/actualización de manuales internos de procedimiento: gestión económica y justificaciones.</p>
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>Cumplimiento de los objetivos en las justificaciones de cada subvención. Fundación Carolina presentará una justificación técnica y económica que incluirá los indicadores</p>

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
42. Actividades de cooperación con la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Actuaciones conjuntas con municipios	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Gabinete Técnico	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.486.00	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 250.000 €	Coste ejecutado: 50.000€
Desviación: 200.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Debido a la prórroga presupuestaria hubo que desviar a final de año recursos para poder atender diversas crisis humanitarias y se negoció con la FEMP retrasar el pago de 200.000€ de ese ejercicio a principios de 2025. El proceso está en marcha. En 2024 se realizó un RC por 250.000€ pero la OP fue de solo 50.000€	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Este año está previsto normalizar nuestra cofinanciación a 250.000€ anuales, que habrá que sumar a los 200.000€ pendientes de pago de 2024	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,09 %
Resultado obtenido²: 0,02 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Atender pagos urgentes de la AECID en el ámbito de la acción humanitaria (por ejemplo, Palestina)
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
El pago completo de lo presupuestado se realizará en los primeros meses de 2025.
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: ejecución de todas las líneas estratégicas recogidas en la subvención
Resultado obtenido: La consecución de todos los objetivos programados en la subvención
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos: informes de ejecución de la FEMP en la memoria técnica que se presenta con la justificación de la subvención
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Atender urgencias en el ámbito de la acción humanitaria financiadas por la AECID

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
---------------------------------------	--

Proceder al desembolso de las cantidades pendientes en 2025	
--	--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
---	--

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	En proceso de incorporación con el Plan de transformación digital puesto en marcha por la AECID
---	---

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Se utilizan todos los manuales y guías de la AECID, tanto en la gestión como en la justificación de las subvenciones.
--	---

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Las OCE y las distintas unidades responsables de la AECID realizan seguimiento regular de las intervenciones
--	--

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
43. Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. MedCities	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Cooperación con países socios de la cuenca mediterránea	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A. 48906	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 300.000 €	Coste ejecutado: 13.125€ 4,375 %
Desviación: 286.875€	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
La ejecución del proyecto ha comenzado el 01/01/2025, por lo que no hay todavía un porcentaje importante de gastos ejecutados/facturados. Se considera que esta desviación no afecta el proyecto	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>Resultado esperado¹: 0,10 %</p> <p>Resultado obtenido²: 0 %</p>
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado:</p> <p>Objetivo general: Mejorar la calidad de vida y reforzar la adaptación al cambio climático de los asentamientos humanos a través de la promoción de la naturalización y el fomento de los espacios públicos inclusivos y cohesionadores.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>A1. Aumentar la naturalización de la ciudad a través de una infraestructura verde que promueva la participación ciudadana y la inclusividad social.</p> <p>A2. Mejorar las capacidades municipales para al diseño de espacios públicos inclusivos, cohesionadores y naturalizados; y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, fomentando el intercambio interregional de buenas prácticas y el aprendizaje entre pares.</p> <p>Resultado obtenido: No procede</p>
<p>Desviación del objetivo: Actividades lanzadas el 01/01/2025; el proyecto está todavía en fase de creación de los equipos locales; la preparación de la metodología comunitaria.</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:
 3 ayuntamientos han firmado el Memorando de cooperación con MedCities, como territorios de implementación del proyecto; 1 formación conjunta tendrá lugar en junio 2025.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No procede

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No procede

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	MedCities incorpora herramientas digitales y de TIC en la gestión de la contabilidad, la gestión de la comunicación con las contrapartes locales, y el seguimiento y gestión de la subvención.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	MedCities dispone de unas instrucciones de contratación, propias de la entidad y sujetas a las limitaciones de la ley de contratos del sector público.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Documento de seguimiento de la ejecución presupuestaria creado y actualizado semanalmente.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
44. Premios internacionales Rey de España de Periodismo.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 2. Potenciación de la cooperación al desarrollo.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fomentar el periodismo de calidad	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Gabinete Técnico	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.486.05	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 60.000 €	Coste ejecutado: 60.000 € (100 %)
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,02 %
Resultado obtenido ² : 0,02 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: el programado
Resultado obtenido: el programado
Desviación del objetivo: el programado
Resultado de indicadores cualitativos: Cumplimiento de los objetivos recogidos en las justificaciones a cada premiado que publica el jurado cada año tras anunciar los galardonados.
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	No proceden en este tipo de premios los indicadores habituales cuantitativos. El objetivo es la entrega de un número de premios y lo que se busca es su calidad y repercusión social.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	No proceden en este tipo de premios los indicadores habituales cuantitativos. El objetivo es la entrega de un número de premios y lo que se busca es su calidad y repercusión social.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	No proceden en este tipo de premios los indicadores habituales cuantitativos. El objetivo es la entrega de un número de premios y lo que se busca es su calidad y repercusión social.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 46. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Contribuir a la consecución del ODS6 y, en concreto favorecer los fines de la FCAS.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional	
UNIDAD TRAMITADORA	
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 15.000.000,00 €	Coste ejecutado: 4.630.650,72 €
Desviación: 10.369.349,28 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
En Comité Ejecutivo del FCAS se aprobaron 5 propuestas de programas, pero solo fue posible tramitar 3 por Consejo de Ministros por dificultades de tramitación por causas sobrevenidas por la situación de emergencia de la DANA de Valencia.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO**Resultado esperado¹: 5,13%****Resultado obtenido²: 1,58%****CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO****MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS****RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN****Resultado esperado:**

iR.1.1	Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	850
iR.1.2	Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	230
iR.2.1	Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a saneamiento en sus hogares	850
iR.2.2	Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas)	230
iP.2.4.1.2	Plantas de tratamiento de aguas residuales ampliadas o rehabilitadas	2
iP3.2	Número de actuaciones/campañas de sensibilización a la población en higiene y saneamiento	15
iR.3.3	Organizaciones comunitarias, entidades de gestión del servicio de agua y/o saneamiento o entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	451
iR.3.3.1	Organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento capacitadas	2
iR.3.3.3	Entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas	6
iR.3.5	Número de personas sensibilizadas en temas de higiene, agua y saneamiento	1653
iR.3.6	Documentos de gestión (técnicos u operativos) aprobados y en uso	16
iR.4.1	Número de actuaciones/medidas para proteger el recurso, garantizar su servicio y mitigar y adaptarse al Cambio Climático	3

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

iR4.2.	Número de personas sensibilizadas en temas de gestión integrada del recurso hídrico	6
iP.4.3.1	Número de talleres de capacitación en gestión integrada del recurso hídrico	3
iR4.4.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico	58
iR.4.4.1.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico, en las entidades gubernamentales.	10
iR.4.4.2.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico, en las organizaciones comunitarias.	20
iR4.5.	Número de personas sensibilizadas en temas de gestión integrada del recurso hídrico	208
iP.4.5.5	Documentos metodológicos o de procedimientos desarrollado para favorecer la gestión integrada del recurso hídrico	5
iR.4.6.	Documentos normativos, técnicos, planes, guías y procedimientos que incluyan el enfoque de la gestión integrada del recurso hídrico	33

Respecto de estos datos, existen determinados indicadores que en los programas aprobados se expresan en % por lo que no es posible a priori agregarlos en las tablas ya que el número exacto será definido con la formulación del programa, por lo que el dato de metas de indicadores podría aumentar.

Resultado obtenido:

iR.1.1	Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	850
iR.1.2	Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a agua potable	230
iR.2.1	Número de personas con acceso nuevo o rehabilitado a saneamiento en sus hogares	850
iR.2.2	Número de hogares con acceso nuevo o rehabilitado a sistemas de excretas (alcantarillado y letrinas/fosas sépticas)	230
iP3.2	Número de actuaciones/campañas de sensibilización a la población en higiene y saneamiento	15
iR.3.3	Organizaciones comunitarias, entidades de gestión del servicio de agua y/o saneamiento o entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas en temas técnicos, administrativos y/o de planificación	1
iR.3.3.1	Organizaciones comunitarias de servicio de agua y/o saneamiento capacitadas	2
iR.3.3.3	Entidades gubernamentales vinculadas al sector de medio ambiente y/o al sector agua y saneamiento capacitadas	5
iR.3.5	Número de personas sensibilizadas en temas de higiene, agua y saneamiento	303
iR.3.6	Documentos de gestión (técnicos u operativos) aprobados y en uso	10
iR4.2.	Número de personas sensibilizadas en temas de gestión integrada del recurso hídrico	1
iR4.4.	Número de personas capacitadas para gestión integrada del recurso hídrico	20
iR4.5.	Número de personas sensibilizadas en temas de gestión integrada del recurso hídrico	128
iP.4.5.5	Documentos metodológicos o de procedimientos desarrollado para favorecer la gestión integrada del recurso hídrico	5
iR.4.6.	Documentos normativos, técnicos, planes, guías y procedimientos que incluyan el enfoque de la gestión integrada del recurso hídrico	3

Respecto de estos datos, existen determinados indicadores que en los programas aprobados se expresan en % por lo que no es posible a priori agregarlos en las tablas ya que el número exacto será

definido con la formulación del programa, por lo que el dato de metas de indicadores podría aumentar.
Desviación del objetivo: No se logró la tramitación completa de 2 de los programas por causas externas.
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Línea 47. Donaciones para asistencia técnica del Fondo para la Promoción del Desarrollo- (FONPRODE). Artículo 2.3 c) de la ley 36/2010 del FONPRODE 1. Línea de apoyo institucional vía donaciones a países elegibles para la financiación por FONPRODE a través de créditos a Estado. 2. Línea de preparación de estudios de viabilidad/diseño y formulación de proyectos financiables por FONPRODE a través del instrumento de créditos a Estado.
OBJETIVO ESTRATÉGICO
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.
OBJETIVO OPERATIVO
LINEA 1 <ul style="list-style-type: none">• Refuerzo de la capacidad de las Unidades de Gestión/Ministerios ejecutores de los Proyectos/Programas en ejecución financiados a través del instrumento de créditos a Estado, en apoyo a la gestión de las operaciones en marcha y como vía para contribuir a garantizar la sostenibilidad de la intervención de FONPRODE, una vez finalizada la ejecución del proyecto.• Refuerzo de la capacidad de identificación y formulación de nuevas operaciones de los Ministerios de Planificación de potenciales países prestatarios de operaciones de crédito a Estado financiadas por FONPRODE. LINEA 2 <ul style="list-style-type: none">• Refuerzo de la capacidad de AECID-FONPRODE para identificar y formular proyectos priorizados por los países elegibles para la financiación vía créditos soberanos.
CENTRO GESTOR
AECID
UNIDAD TRAMITADORA
AECID - Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2.000.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 2.000.000,00 €	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
<p>La ejecución presupuestaria va ligada a la puesta en marcha de las operaciones soberanas vinculadas, durante 2024 se ha avanzado en la labor jurídica de elaboración de plantillas de resolución de concesión de donaciones FONPRODE y en el diálogo con los países para ver los perfiles más idóneos para la puesta en marcha de las correspondientes asistencias técnicas en el caso de las donaciones en especie.</p> <p>Tras el intento fallido de la financiación de la operación de crédito soberano a Honduras a la que iba asociado un estudio de viabilidad de 1MEUR (línea 2) en 2023, durante 2024 no ha surgido ninguna oportunidad de financiación de estudios de viabilidad adicional.</p>

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

NO APLICA. Durante 2025 se pretende avanzar en la puesta en marcha de la línea 1 para países determinados, en vez de hacer un único encargo, se harán tantos como países beneficiarios/proyectos lo requieran, teniendo en cuenta lo informes jurídicos recientes que así lo respaldan

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
--

Resultado esperado¹: 0,68%

Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
--

La propia evolución de las circunstancias de los países condiciona la aprobación y ejecución de los proyectos para los que se ha previsto refuerzo vía asistencia técnica en sus unidades ejecutoras. Esta situación cambiante ha propiciado asimismo modificaciones en la priorización de países/proyectos y en la reorientación de la línea 1 al primer objetivo frente al segundo inicialmente previsto, dada la imperiosa necesidad de refuerzo de la capacidad de ejecución de las unidades ejecutoras de los Proyectos/Programas en ejecución financiados

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Resultado esperado:	
Resultado obtenido:	
Desviación del objetivo:	
Resultado de indicadores cualitativos:	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 48. Subvenciones de política exterior del Gobierno a Estados socios/beneficiarios de la AECID (FONPRODE). Subvenciones en el marco de la iniciativa <i>LAIF City Life</i> .	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Contribuir para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población vulnerable en las ciudades elegidas.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID - Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.07.143A.227.06.80 12.302.07.143A.796.42.80 12.302.07.143A.496.42.80	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 6.200.000,00 €	Coste ejecutado: 5.903.341,99€
Desviación: 296.658,01 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 2,12%
Resultado obtenido ² : 2,02%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: el programa cuenta con sus propios indicadores.
Resultado obtenido:
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	No hay
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	No hay
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	No hay

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 49. Donaciones para asistencia técnica del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Artículo 2.3 c) de la ley 36/2010 del FONPRODE). Donación para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, en República Dominicana .	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Contribuir a la generación de instrumentos y capacidades para que los residuos sólidos y el cambio climático se gestionen de manera integral e inclusiva y complementar las actuaciones financiadas en el marco del Programa de Gestión Integral de residuos sólidos en el Gran Santo Domingo.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID - Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.000.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 100%	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Esta donación no se ha ejecutado en 2024 porque está supedita a la entrada en vigor del convenio de crédito entre España y República Dominicana, formalizado en 2024 y aprobado por el congreso y senado dominicano en el mes de diciembre de 2024.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No aplica
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,34%
Resultado obtenido²: 0,00%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No aplica

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado:
Resultado obtenido:
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 50. Donaciones para asistencia técnica del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Artículo 2.3 c) de la ley 36/2010 del FONPRODE. Donación para asistencia técnica vinculada a la operación de crédito para la financiación del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Turísticas y Costeras en República Dominicana	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Contribuir a la generación de capacidades para el saneamiento inclusivo y sostenible de loca localidades costeras de la RD y reforzar la capacidad institucional del INAPA y complementar las actuaciones financiadas en el marco del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la RD	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID - Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 2.000.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 100%	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Esta donación no se ha ejecutado porque está supeditada a la entrada en vigor del convenio de crédito entre España y República Dominicana, que, tras haber sido formalizado en 2024, aún está pendiente de aprobación por el senado dominicano.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No aplica
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,68%
Resultado obtenido²: 0,00%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No aplica

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado:
Resultado obtenido:
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 51. Donaciones para asistencia técnica del Fondo para la Promoción del Desarrollo- (FONPRODE). Artículo 2.3 c) de la ley 36/2010 del FONPRODE. Donación para asistencia técnica vinculada a la financiación vía créditos soberanos de los programas Prorural Inclusivo y Resiliente y Prorural Joven en República Dominicana.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) a través de la Unidad de Gestión del Programa PRORURAL en el seguimiento y monitoreo de los Programas PRORURAL INCLUSIVO Y RESILIENTE y PRORURAL JOVEN y en la puesta en marcha de actuaciones complementarias a las financiadas vía crédito.• Refuerzo de la capacidad institucional del Viceministerio de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura para reforzar la colaboración técnica precisa con el MEPyD para la optimización de la ejecución de los Programas PRORURAL INCLUSIVO Y RESILIENTE y PRORURAL JOVEN	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID - Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.000.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación: 100%	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Donación no ejecutada y a desestimar porque los créditos a cuya entrada en vigor se vinculaba han sido finalmente desestimados por República Dominicana.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,34%

Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado:

Resultado obtenido:

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos:

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 52. Donaciones para asistencia técnica del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Artículo 2.3 c) de la ley 36/2010 del FONPRODE. Acuerdo Marco de Cofinanciación España-FIDA suscrito en septiembre de 2020 (Tratado internacional de conformidad con la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de tratados y otros Acuerdos Internacionales) Donación para asistencia técnica al estado de Ceará (Brasil) vinculada a la operación de crédito soberano para la financiación proyecto Paulo Freire II.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
<p>El objetivo específico 1 (OE1) del componente financiado mediante la donación es promover el desarrollo de capacidades de los pequeños productores y fomentar la educación ambiental para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales del estado de Ceará mediante la implementación de tecnologías e innovaciones sostenibles e inclusivas, adaptadas al entorno semiárido, a través de proyectos piloto que sean replicables en otros países de la región, siguiendo el modelo de Cooperación Triangular y Sur-Sur.</p> <p>Por su parte, el objetivo específico 2 (OE2) de la donación en especie de apoyo a la UGP antes mencionada, es reforzar la capacidad institucional del Estado de Ceará para la ejecución del PPF II y especialmente de las actuaciones financiadas por la Cooperación Española.</p>	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID - Fondo para la Promoción del Desarrollo-FONPRODE	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 4.000.000,00 €	Coste ejecutado: 0 €
Desviación:	
100%	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La negociación del convenio de donación se supedita al del crédito, actualmente en negociación. En este caso, la donación se rige por el Acuerdo Marco de Cofinanciación España – FIDA, que tiene la consideración de tratado internacional, rigiendo las normas y procedimientos del FIDA en su ejecución y siendo el FIDA quien presta los servicios de supervisión de la ejecución del proyecto PPFII financiado con recursos de préstamo y de donación de FONPRODE
Se trata de una operación de blending.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 1,37%

Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado:

Resultado obtenido:

Desviación del objetivo:

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 53. Becas para estudios universitarios de alumnas del Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Ayudar a que las alumnas con capacidad y méritos que deseen obtener una educación superior puedan hacerlo incluso aunque sus familias no dispongan de recursos.	
CENTRO GESTOR	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 8.000,00 €	Coste ejecutado: 8.000,00 €
Desviación:	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	

Resultado esperado ¹ : 0,0027%
Resultado obtenido ² : 0,0027%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Se espera que las 4 alumnas con mejores calificaciones del Colegio del Pilar puedan mediante esta subvención iniciar y proseguir sus estudios universitarios.</p> <p>Resultado obtenido: Las alumnas han podido acceder a una educación superior aun cuando sus familias no tienen recursos.</p> <p>Desviación del objetivo:</p> <p>Resultado de indicadores cualitativos:</p> <p>Las alumnas beneficiarias debe entregar las notas finales en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.</p>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 54. Becas para estudios online de español en el Instituto Cervantes de Ammán para residentes en la franja de Gaza.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Ayudar a que los residentes en la franja de Gaza que tengan cualquier vínculo con España y deseen aprender el idioma español puedan hacerlo.	
CENTRO GESTOR	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 8.000,00 €	Coste ejecutado: 0,00 €
Desviación: 8.000€.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Debido a la guerra no se han podido poner en marcha los estudios de español en Gaza	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,0027%
Resultado obtenido ² : 0%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Guerra de Gaza

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado:
Resultado obtenido:
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
No se ha podido poner en marcha la Subvención debido al estado de guerra en Gaza

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 55. Instituto Español Bíblico y Arqueológico "Casa de Santiago" en Jerusalén.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Financiar las becas y el funcionamiento de este Instituto, único centro cultural español en Jerusalén.	
CENTRO GESTOR	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 15.000 €	Coste ejecutado: 15.000 €
Desviación:	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	

Resultado esperado¹: 0,01%
Resultado obtenido²: 0,01%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “mantener e incrementar la presencia española en Tierra Santa”, y “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.b y d. del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Esta subvención va dirigida al Instituto Español Bíblico y Arqueológico - Casa de Santiago, dependiente de la Universidad Pontificia de Comillas, y ubicado en Jerusalén Este, que alberga a un grupo de profesores y estudiantes de origen español o iberoamericano, para que puedan investigar en Jerusalén, organizando además distintas campañas arqueológicas.</p> <p>Resultado obtenido: Esta subvención está financiando tanto las becas, como el funcionamiento de dicho Instituto, que es el único centro cultural español en dicha ciudad y uno de los elementos más importantes de nuestra presencia en Tierra Santa.</p>
Desviación del objetivo:
<p>Resultado de indicadores cualitativos: La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
---	--

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Línea 56. Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

OBJETIVO OPERATIVO
Garantizar el funcionamiento del colegio, así como el mantenimiento del edificio.

CENTRO GESTOR
Obra Pía de los Santos Lugares.

UNIDAD TRAMITADORA
Obra Pía de los Santos Lugares.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 25.000,00 €	Coste ejecutado: 30.000 €
Desviación: 5.000€	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Las subvenciones concedidas son superiores, ya que las presupuestadas recogen las cantidades de 2023 al no haber habido Presupuestos Generales del Estado en 2024.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Se corregirán dichas desviaciones con la aprobación de nuevos Presupuestos Generales del Estado

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
<p>Resultado esperado¹: 0,01%</p> <p>Resultado obtenido²: 0,01%</p>
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: la finalidad de la subvención es el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). En este caso se espera que esta subvención dirigida al Colegio del Pilar en Jerusalén que regenta la Congregación Misioneras Hijas del Calvario y en el que están escolarizadas casi 200 niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 17 años, sirva para subvencionar gastos de escolarización.</p> <p>Resultado obtenido: En el Colegio del Pilar, ubicado en una propiedad de la Obra Pía, se educan, siguiendo el currículo del Ministerio de Educación Palestino, casi 200 niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 17 años. Un 25% de ellas son cristianas y el resto, musulmanas. La subvención está ayudando al pago de los gastos escolares ya que la procedencia socio cultural de la mayoría de niñas es muy humilde, y solo un 10% pueden hacer frente de manera habitual al pago de los gastos escolares. Además, también está sirviendo para garantizar el funcionamiento de dicho centro, así como el mantenimiento del edificio.</p>
<p>Desviación del objetivo:</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos:</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Línea 57. Guardería Sagrado Corazón de Tánger. Congregación de Religiosas "Jesús María".

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.

OBJETIVO OPERATIVO

Atención a 100 niños de 3 a 6 años, casi todos en situación de pobreza.

CENTRO GESTOR

Obra Pía de los Santos Lugares.

UNIDAD TRAMITADORA

Obra Pía de los Santos Lugares.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

-

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Coste presupuestado: 18.000,00 €

Coste ejecutado: 22.000 €

Desviación:

4.000€

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las subvenciones concedidas son superiores, ya que las presupuestadas recogen las cantidades de 2023 al no haber habido Presupuestos Generales del Estado en 2024.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se corregirán dichas desviaciones con la aprobación de nuevos Presupuestos Generales del Estado

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,01%

Resultado obtenido²: 0,01%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: la subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Esta subvención tiene como objetivo la atención a 100 niños de 3 a 6 años, casi todos en situación de pobreza.

Resultado obtenido: Su asistencia al centro les asegura alimentación básica y que puedan incorporarse a la Educación Primaria habiendo iniciado la lectoescritura y conseguido hábitos de convivencia e higiene; también posibilita que sus padres puedan buscar y conseguir trabajo, mejorando las condiciones de vida de toda la familia. La Guardería está instalada en un edificio propiedad de la Obra Pía. Esta subvención está sirviendo para garantizar el funcionamiento de dicho centro, así como el mantenimiento del edificio

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos:

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 58. Proyecto Dar Tika. Congregación de Religiosas “Jesús María” en Tánger.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Atención, formación e inserción de niñas menores de edad, que viven en la calle con la finalidad de ofrecer una alternativa.	
CENTRO GESTOR	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 18.000,00 €	Coste ejecutado: 22.000,00 €
Desviación: 4.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Las subvenciones concedidas son superiores, ya que las presupuestadas recogen las cantidades de 2023 al no haber habido Presupuestos Generales del Estado en 2024.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Se corregirán dichas desviaciones con la aprobación de nuevos Presupuestos Generales del Estado	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,01%

Resultado obtenido²: 0,01%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Las subvenciones concedidas son superiores ya que recogen el presupuesto de 2023, las previsiones, al no haber habido Presupuestos Generales del Estado en 2024.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Esta subvención va dirigida al Centro de Primera acogida o urgencia Dar Tika, que regenta la Congregación de Religiosas “Jesus María” y que está orientado a prestar atención a las niñas en situación de vulnerabilidad.

Resultado obtenido: En dicho centro se está prestando atención a las niñas de 6 a 14 años en especial situación de vulnerabilidad, procedentes de las zonas desfavorecidas de Tánger.

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos:

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 59. Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promover el conocimiento y el estudio de la presencia de España en Tierra Santa.	
CENTRO GESTOR	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 12.000,00 €	Coste ejecutado: 12.000 €
Desviación:	
0	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	

Resultado esperado¹: 0,00%
Resultado obtenido²: 0,00%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “mantener e incrementar la presencia española en Tierra Santa”, y “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.b y d. del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). Esta subvención va dirigida a estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso, para estudiar en el Studium Biblicum Franciscanum de Jerusalén, estancias de investigación en Jerusalén con el fin de favorecer la elaboración de trabajos académicos y para estudios en lenguas bíblicas y lenguas del cristianismo oriental.</p> <p>Resultado obtenido:</p> <p>Se está obteniendo el objetivo de promover el conocimiento y el estudio de la presencia de España en Tierra Santa, creándose seis becas que cubrirán los gastos de viaje, manutención en Tierra Santa y los derivados de la matriculación en los respectivos centros de estudios.</p>
<p>Desviación del objetivo:</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos:</p>

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 60. El Hogar "Niño Dios de Belén".	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 2: Potenciación de la cooperación al desarrollo española.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Contribuir al funcionamiento de Hogar "Niño Dios" en Belén.	
CENTRO GESTOR	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Obra Pía de los Santos Lugares.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 10.000,00 €	Coste ejecutado: 10.000,00 €
Desviación:	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO	

Resultado esperado¹: 0,00%
Resultado obtenido²: 0,00%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: Esta subvención tiene como finalidad el cumplimiento de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares, como es “coadyuvar a la labor humanitaria y educativa” en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Próximo, (art 3.d del Estatuto), estando específicamente recogidas las subvenciones como una de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines (art 4.d del Estatuto). El Hogar “Niño Dios” en Belén, alberga niños, adolescentes y adultos abandonados, con diversos tipos de discapacidad o en grave necesidad física o moral. En la actualidad acoge a 37 beneficiarios con independencia de la religión de sus familias de origen, cristianas y musulmanas y alguno de los médicos voluntarios son judíos.</p> <p>Resultado obtenido: Esta subvención está contribuyendo al funcionamiento de este hogar, que no recibe ninguna ayuda pública y que depende de benefactores locales e internacionales</p> <p>Desviación del objetivo:</p> <p>Resultado de indicadores cualitativos: La entidad beneficiaria debe entregar informes finales (incluyendo justificación económica correspondiente), en los periodos correspondientes, a fin de que puedan ser evaluados de forma independiente.</p>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 61. Becas para capacitación de jóvenes españoles en gestión cultural y diplomacia científica.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países .	
CENTRO GESTOR	
AECID.	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID. DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS – SUBDIRECCIÓN DE BECAS, LECTORADOS Y MOVILIDAD INTERNACIONAL	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.302.143A.48602 y 2024.12.302.144A.48100	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.356.700,00 €	Coste ejecutado: 1.166.500 €
Desviación: La convocatoria sigue activa. Las plazas ofertadas tienen diferentes fechas de inicio y finalización. Convocatoria 2024/2025 año 2024: previsto 55.600 € ejecutado 51.600 € El año 2025 no se puede todavía evaluar al no haber finalizado la convocatoria	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Renuncias a las plazas	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Difundir la convocatoria para que haya un mayor número de solicitudes. Ahora mismo la ratio entre plazas ofertadas y solicitudes recibidas es de 4,2 aproximadamente. Se considera que la ratio es baja y tiene que subir.
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 21,64%
Resultado obtenido ² : 18,61 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
El presupuesto global para jóvenes españoles convocatoria 2024/2025 ha sido de 2,6 millones de euros de los cuales 1,3 ha sido para este programa, es decir el 50% del total ha sido esta convocatoria para realizar prácticas extracurriculares en embajadas, centros culturales.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
El grado de ejecución es correcto. De las 55 plazas ofertadas no se han cubierto 2, esto es un 96,5 de ejecución.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes recibidas: suelen oscilar entre las 300 y las 350. Marcan el interés de la ciudadanía por estas becas. Por debajo de las 100 solicitudes debe replantearse la convocatoria. Recursos /quejas presentadas por el ciudadano: evalúa el procedimiento seguido por el órgano instructor. 2 quejas por convocatoria media anual. Número de puestos ofertados y no cubiertos: 2024: 85%; 2025: 88%; 2026: 90%. Número de personas que realizan el 100% de las prácticas formativas: 85% para 2024; 90% para el 2025; 92% para el 2026. Número de personas que consideran que han aprendido gracias a la estancia formativa: 80% o superior que contestan "sí 2024; 85% para 2025; 90% para la convocatoria 2026. Número de personas que siguen después de 2 años de la finalización de la beca en un trabajo relacionado con el sector cultural/diplomacia científica: valor de referencia 75% dice seguir relacionado con el sector cultural. Objetivo: 80 % en cada promoción.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado obtenido:

Número de solicitudes recibidas: suelen oscilar entre las 300 y las 350. Marcan el interés de la ciudadanía por estas becas. Por debajo de las 100 solicitudes debe replantearse la convocatoria. 223. NO se ha complicado. El número ha descendido.

Recursos /quejas presentadas por el ciudadano: evalúa el procedimiento seguido por el órgano instructor. 2 quejas por convocatoria media anual. 2

Número de puestos ofertados y no cubiertos: 2024: 85%; CUMPLIDO.

Número de personas que realizan el 100% de las prácticas formativas: 85% para 2024; 90% para el 2025; 92% para el 2026

Número de personas que consideran que han aprendido gracias a la estancia formativa: 80% o superior que contestan "sí 2024; no aplica todavía

Número de personas que siguen después de 2 años de la finalización de la beca en un trabajo relacionado con el sector cultural/diplomacia científica: valor de referencia 75% dice seguir relacionado con el sector cultural. Objetivo: 80 % en cada promoción. NO APLICA

Desviación del objetivo:**Resultado de indicadores cualitativos:**

Ha habido un descenso en el número de solicitudes posiblemente por el otro programa convocado

"JÓVENES COOPERANTES" que tiene una ratio mejor de solicitudes (además oferta menos plazas)

La dirección quiere reformular las plazas de diplomacia científica, detectando que el ciudadano no acaba de entender el perfil (de la rama de ciencias o de la rama de humanidades). Existe poco interés en estas plazas de diplomacia científica y se va a reformular para próximas convocatorias.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Más oferta de becas de la propia AECID y de otras instituciones. Creemos que puede crecer más el número de solicitantes pero el techo se encuentra en los 350.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Valorar los destinos ofertados: 55 plazas repartidos por todo el mundo. África siempre es más difícil cubrir, pero los intereses de la cooperación es formar a jóvenes que conozcan el continente africano.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención

Nueva aplicación de becas

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	
--	--

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 62. Becas para jóvenes españoles en asuntos europeos en el Colegio de Europa.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países. Formación de jóvenes españoles e inserción de estos en el ámbito laboral, preferentemente en asuntos públicos relacionado con la Unión Europea.	
CENTRO GESTOR	
AECID.	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. Subdirección de Becas, Lectorados y Movilidad Internacional.	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.302.144A.48100	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 300.000,00 €. Finalmente se presupuestó 305.500 €	Coste ejecutado: a 31 de diciembre de 2024 se ha ejecutado 127.400 €, el 41,7% del total y el 100% de lo previsto para 2024
Desviación: La convocatoria se presupuestó en 305.500 € a repartir en 2024 y 2025 (127.400 € en 2024) y 178.100 € en 2025). Se ofertaron 13 becas y las 13 becas se cubrieron. Por tanto, en 2024 no ha habido desviación. Habrá que esperar a que los 13 estudiantes finalicen con éxito sus estudios para analizar 2025.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No ha habido desviación	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 4,79%
Resultado obtenido ² : 2,03 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: concesión de todas las becas.
Resultado obtenido: SI. Se concedieron las 13 becas presupuestas
Desviación del objetivo: ninguno.
Resultado de indicadores cualitativos: las encuestas se realizarán al final del año académico.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
No aplica.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 63. Becas artísticas y de investigación para españoles y ciudadanos de la Unión Europea en la Real Academia de España en Roma.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países. - ITALIA	
CENTRO GESTOR	
AECID.	
UNIDAD TRAMITADORA	
AECID. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, Subdirección de Becas, Lectorados y Movilidad Internacional	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.302.144A.48100	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 221.600,00 €.	Coste ejecutado: 174.300 € lo que está previsto ejecutar si no hay renunciaciones en 2025.
Desviación: 13,54% dado que la ejecución asciende al 86, 46% Finalmente, el presupuesto aprobado en la convocatoria fue de 201.600 €.	
Las becas no siguen el año natural, dado que el plazo de ejecución es de noviembre de 2024 hasta junio de 2025 y no todas las estancias tienen la misma duración.	
De los 201.600 € había previsto 50.400€ en 2024 y 151.200 € en 2025. De los 50.400 € previstos se ha ejecutado 24.500 €.	
De 2025 está previsto ejecutar 149.800 € de los 151.200 € inicialmente previsto.	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se presupuesta al máximo, pero en el periodo de la propuesta provisional de resolución el órgano de valoración propone el rediseño de los proyectos -por lo general se acortan meses solicitados- o bien las solicitudes de los candidatos no son por la totalidad de meses posibles de estancia.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 3,53%

Resultado obtenido²: 2,78%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

El objetivo operativo (promoción de las relaciones y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países **en general**) en este caso puede venir dada por el número de solicitudes recibas por parte de ciudadanos de la UE -no españoles - que se ha visto incrementada respecto a la convocatoria anterior en un 57%.

Mayor presencia de becarios no españoles en la Academia. En la promoción de 2024/2025 el número de becas finalmente concedidas fueron 20 de los cuales 3 fueron no españoles. Las nacionalidades de los no españoles: PAÍSES BAJOS (primer becario con dicha nacionalidad en los más de 150 años de historia) e ITALIA.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

En este caso el objetivo operativo (promoción de las relaciones culturales con Italia) No hay un estudio sobre el estado de las relaciones culturales de España en Italia. Sí es cierto que las colaboraciones con el tejido cultural italiano son constantes (los becarios participan en festivales,

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

conciertos y programación cultural de la ciudad de Roma y del país) pero no se ha medido el número de actividades desarrolladas por los becarios durante su estancia y su impacto.

Sí se realiza un estudio sobre el instrumento

Resultado esperado:

- Número de solicitudes recibidas: suelen superar las 700 solicitudes por convocatoria.
- Encuestas de evaluación de satisfacción a los propios beneficiarios: oportunidades de internacionalización de la obra: igual o superior a 8
- *nuevas colaboraciones surgidas durante el periodo de la beca: igual o superior a 8.
- Número de quejas/recursos recibidos sobre el procedimiento: 2 por convocatoria.
- Nº de becario procedentes de la Unión Europea (no españoles): 1 por convocatoria.

Resultado obtenido:

Número de solicitudes recibidas: suelen superar las 700 solicitudes por convocatoria. 596 ciudadanos de la UE (incluida España). No.

Encuestas de evaluación de satisfacción a los propios beneficiarios: oportunidades de internacionalización de la obra: igual o superior a 8 . **no es posible todavía realizar esta encuesta. La beca finaliza en 2025.**

nuevas colaboraciones surgidas durante el periodo de la beca: igual o superior a 8. **No es posible todavía realizar esta evaluación.**

Número de quejas/recursos recibidos sobre el procedimiento: 2 por convocatoria.

Nº de becario procedentes de la Unión Europea (no españoles): 1 por convocatoria. Sí. una becaria de Países Bajos en 2024/2025

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos:

La convocatoria se difunde a todas las embajadas de la UE en España. El incremento de las solicitudes de ciudadanos de la UE se ha incrementado en los últimos años pudiéndose inferir un mayor conocimiento de las actividades de la Academia en la UE (crecimiento de un 57% respecto a la convocatoria anterior).

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Implementación de nueva aplicación de becas.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	No es posible por la necesidad de incorporar más plantilla a la Subdirección.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN													
Línea 64. Programa de lectorados (promoción del español en universidades extranjeras).													
OBJETIVO ESTRATÉGICO													
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país													
OBJETIVO OPERATIVO													
Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países.													
CENTRO GESTOR													
AECID.													
UNIDAD TRAMITADORA													
AECID.													
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS													
2024.12.302.143A.48603 y 2024.12.302.144A.48101													
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA													
<p>Coste presupuestado: 3.325.000,00 €. El coste total de la convocatoria 2024/2025 fue de 3.312.604 €.</p> <p>En 2024 convocatoria 2024/2025 se ha previsto un gasto de 1.082.000 €</p>	<p>Coste ejecutado en 2024: 1.037.690 €</p>												
<p>Desviación: la convocatoria 2024/2025 sigue activa. Se analiza el año 2024 dado que el programa de lectorados no se ejecuta por años naturales. La lógica de la intervención sigue el año escolar.</p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 40%;">Lectorados</th> <th style="width: 40%;">Lectorados</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Importe retenido para 2024</th> <th>Importe ejecutado en 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">481.01</td> <td style="text-align: right;">252.000,00</td> <td style="text-align: right;">230.690,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">486.03</td> <td style="text-align: right;">830.000,00</td> <td style="text-align: right;">807.000,00</td> </tr> </tbody> </table>			Lectorados	Lectorados		Importe retenido para 2024	Importe ejecutado en 2024	481.01	252.000,00	230.690,00	486.03	830.000,00	807.000,00
	Lectorados	Lectorados											
	Importe retenido para 2024	Importe ejecutado en 2024											
481.01	252.000,00	230.690,00											
486.03	830.000,00	807.000,00											

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Renuncias de los lectores o falta de candidatos para cubrir todos los puestos.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 53,04%

Resultado obtenido²: 16,55%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

También la convocatoria incluye posibles ayudas complementarias de material didáctico que no siempre se ejecuta.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No aplica

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado:

Nº de solicitudes enviadas: 2024: 482;

Nº de nuevos acuerdos firmados con universidades. 2024/2025. 11 nuevos lectorados

Nº de ejecución (diferencia entre puestos ofertados y puestos finalmente concedidos): 95,95%. 148 ofertados, 142 concedidos.

Nº de alumnos aproximados de los lectores: 10.000 alumnos en las clases

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado obtenido:

Nº de solicitudes enviadas: 2024: 482; RESULTADO OBTENIDO 566

Nº de nuevos acuerdos firmados con universidades para la convocatoria 2025/2026: se firmaron 15 acuerdos entre nuevos y renovaciones con universidades extranjeras en 2024.

Nº de ejecución (diferencia entre puestos ofertados y puestos finalmente concedidos): 93%

Nº de alumnos aproximados de los lectores: no se puede valorar ahora mismos este valor.

Desviación del objetivo:

Alguno de los puestos ofertados no es fácil de cubrir especialmente aquellos que en África. Es complicado tener una buena base de candidatos suplentes especializados en lengua española. Existe una disminución del número de personas que se matriculan en filología española y el programa lo resiente.

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Principalmente renuncias e imposibilidad de contar con suficientes candidatos que cumplan los requisitos mínimos y se quieran ir a destinos complicados.

Disminución de personas matriculadas en las Universidades españolas que realizan estudios de filología española.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Ampliar los perfiles que pueden participar en las convocatorias de lectorados. Históricamente eran graduados en filología, ahora se ha ampliado a otras carreras afines como periodismo.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<p>Para el próximo año se prevé empezar con una nueva plataforma que agilice el procedimiento y pueda parametrizar mejor los datos (edad, perfiles, género..)</p>
--	--

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	No solo es necesario una plataforma que habilite el inicio del procedimiento: instrucción, valoración, concesión. También es necesario articular una plataforma que incluya la ejecución y valoración de los puestos ofertados.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 65. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Spain Usa Foundation.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países.	
CENTRO GESTOR	
AECID.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.302.144A.49206	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 175.000,00 €	Coste ejecutado: 175.000,00 €
Desviación: No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No han sido necesarias.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 2,79%
Resultado obtenido ² : 2,79%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Subvención actualmente en plazo de ejecución por lo que no puede valorarse en este momento si ha habido desviación.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Resultado esperado: Fomento, respaldo y realización de las actividades culturales, científicas y educativas de interés para España y los Estados Unidos de América y de la cooperación en materia cultural, científica y tecnológica entre España y los Estados Unidos de América.</p> <p>Desarrollo del Programa Arts and Culture 2024.</p> <p>Resultado obtenido: Subvención actualmente en plazo de ejecución por lo que no pueden valorarse en este momento los resultados obtenidos</p>
<p>Desviación del objetivo: Subvención actualmente en plazo de ejecución por lo que no puede valorarse en este momento si hay desviación del objetivo.</p>
<p>Resultado de indicadores cualitativos: Pendiente de reportar datos sobre actividades por parte del beneficiario.</p>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se han establecido nuevos indicadores para subvenciones de años siguientes, mediante comunicación con el beneficiario

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 66. Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los EEUU.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promoción y desarrollo de relaciones culturales y científicas con otros países.	
CENTRO GESTOR	
AECID.	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.302.144A. 48202	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 250.000 €	Coste ejecutado: 250.000 €
Desviación: No se ha producido desviación.	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ha producido desviación en la ejecución presupuestaria.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
No han sido necesarias.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 3,99%
Resultado obtenido ² : 3,99%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Subvención actualmente en plazo de ejecución por lo que no puede valorarse en este momento si ha habido desviación.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: Desarrollo de becas predoctorales y de postgrado para españoles y estadounidenses del Programa Internacional Fulbright.
Resultado obtenido: Subvención actualmente en plazo de ejecución por lo que no puede valorarse en este momento los resultados obtenidos
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos: Pendiente de reportar datos sobre becas y actividades por parte del beneficiario.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se han establecido nuevos indicadores para subvenciones de años siguientes, mediante comunicación con el beneficiario

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 67. Concurso Fotográfico Objetivo África.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Mostrar África de forma constructiva, visualizando sus avances, progreso y desarrollo.	
CENTRO GESTOR	
CASA ÁFRICA	
UNIDAD TRAMITADORA	
CASA ÁFRICA	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
02060208MW	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 4.000,00 €	Coste ejecutado: 4.000 €
Desviación: 0 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,06%
Resultado obtenido ² : 0,06%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: 100 participantes por convocatoria anual.
Resultado obtenido: 89 participantes
Desviación del objetivo: 11 participantes
<p>Resultado de indicadores cualitativos: Las fotografías presentadas reflejaron de manera destacada los avances y desarrollos en África en el ámbito de la temática establecida: la biodiversidad en África, con una amplia diversidad de enfoques y perspectivas. El concurso logró mostrar una representación positiva y constructiva del continente, destacando su progreso y potencial. Se valora el elevado número de imágenes recibidas que ascendió a un total de 385 obras. Aún así se redujo la participación con respecto a la edición anterior en un 45.4%, cuya temática hacía referencia a los espacios públicos en África lo que generó un mayor interés en las fotografías y fotógrafos que participan en este concurso.</p>

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
La desviación en la participación se debió al menor interés en la temática propuesta lo que atrajo un número menor de participantes con respecto a la edición anterior.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Para aumentar la participación en futuras ediciones, se considerará valorar una temática que permita mayor participación, por ejemplo, permitiendo que la producción de las obras no implique, necesariamente, que sean fotos realizadas en el continente africano y ampliar la difusión a través de plataformas internacionales y asociaciones con otros concursos fotográficos en África y el resto del mundo.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<p>Se han implementado tecnologías que permiten la tramitación electrónica de las solicitudes, comunicaciones y documentación exigible. Esto incluye el uso de plataformas digitales específicas para gestionar las convocatorias y facilitar el acceso a los interesados.</p>
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	<p>Existen unas bases que establecen requisitos estrictos como la presentación telemática o presencial, adjuntando las fotografías en formato .jpg o similares sin datos personales del autor para garantizar la anonimidad. Los errores subsanables en las solicitudes (como omisiones o falta de firma) deben corregirse en un plazo improrrogable de 10 días. Posteriormente, se publica un listado definitivo de participantes admitidos y excluidos. La convocatoria incluye criterios claros para la evaluación, así como procedimientos detallados sobre la constitución del jurado.</p>
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>Se implementó una plataforma en línea para la inscripción y seguimiento de los participantes, lo que permitió realizar un control en tiempo real de las inscripciones y la participación. Además, esta herramienta facilitó la recopilación de datos para la evaluación posterior del concurso, proporcionando informes detallados sobre el número de participantes, la diversidad geográfica y la calidad de las fotografías presentadas.</p> <p>Además, durante todo el proceso de organización y desarrollo del concurso, se realizaron reuniones periódicas de seguimiento con el equipo organizador para identificar posibles problemas y soluciones de manera anticipada. Esto permitió realizar ajustes en tiempo real, como modificaciones en la estrategia de promoción o en la contratación de recursos adicionales.</p>

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 68. Premio de Ensayo Casa África.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fomentar la investigación y la difusión de conocimiento sobre temas africanos de interés.	
CENTRO GESTOR	
CASA ÁFRICA	
UNIDAD TRAMITADORA	
CASA ÁFRICA	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
02060107CE	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 4.000 €	Coste ejecutado: 3.940 €
Desviación: 60 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
La desviación indicada deriva de que, en el coste de la subvención, además de la cuantía del premio, se han incluido los gastos de gestión para su concesión (p.ej. honorarios del jurado, plataforma para la presentación de participantes, etc.), y estos gastos se minimizaron al máximo, por lo que no se llegó a la ejecución total de la suma presupuestada. No obstante, la cuantía concreta del premio sí fue ejecutada en su totalidad.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Como medida correctora, se ha considerado que en las sucesivas convocatorias, como cuantía a contemplar en el crédito presupuestario, debe incorporarse exclusivamente la cuantía del premio, dejando los gastos de gestión aparte, para imputarlos en otras partidas presupuestarias.
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,06%
Resultado obtenido²: 0,06%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Número de ensayos presentados a concurso: Resultado esperado: 10 ensayos presentados por convocatoria anual. Resultado obtenido: 8
Desviación del objetivo: 2
Resultado de indicadores cualitativos: Aumento del nivel de participación del público general en un 10% y de las mujeres en particular en esta convocatoria con respecto a la convocatoria anterior (2023). El 62,5% de los participantes son de fuera de España lo que puede ser considerado como significativo a nivel de impacto de la convocatoria.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Únicamente 8 personas presentaron sus ensayos siendo 1 africano el ganador del premio ensayo.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Ninguna	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Se han implementado tecnologías que permiten la tramitación electrónica de las solicitudes, comunicaciones y documentación exigible. Esto incluye el uso de plataformas digitales específicas para gestionar las convocatorias y facilitar el acceso a los interesados.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Existen unas bases que establecen requisitos estrictos como la presentación telemática o presencial, adjuntando el ensayo en formato PDF sin datos personales del autor para garantizar la anonimidad. Los errores subsanables en las solicitudes (como omisiones o falta de firma) deben corregirse en un plazo improrrogable de 10 días. Posteriormente, se publica un listado definitivo de participantes admitidos y excluidos. La convocatoria incluye criterios claros para la evaluación, así como procedimientos detallados sobre la constitución del jurado.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Línea 69. Concurso "Purorrelato" Casa África.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países

OBJETIVO OPERATIVO
Incentivar la creación literaria que anime a sentir y pensar sobre África.

CENTRO GESTOR
CASA ÁFRICA

UNIDAD TRAMITADORA
CASA ÁFRICA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
02060410MW

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 3.500 €	Coste ejecutado: 2.663,68 €
Desviación: 836,32 €	

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
La desviación indicada deriva de que, en el coste de la subvención, además de la cuantía del premio, se han incluido los gastos de gestión para su concesión (p.ej. honorarios del jurado, plataforma para la presentación de participantes, etc.), y estos gastos se minimizaron al máximo, por lo que no se llegó a la ejecución total de la suma presupuestada. No obstante, la cuantía concreta del premio sí fue ejecutada en su totalidad.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Como medida correctora, se ha considerado que en las sucesivas convocatorias, como cuantía a contemplar en el crédito presupuestario, debe incorporarse exclusivamente la cuantía del premio, dejando los gastos de gestión aparte, para imputarlos en otras partidas presupuestarias.
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado¹: 0,06%
Resultado obtenido²: 0,04%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: 100 participantes por convocatoria anual.
Resultado obtenido: 620 participantes
Desviación del objetivo: La desviación en este caso es positiva. La desviación sería de +520 participantes, lo cual significa que se superó ampliamente el objetivo.
Resultado de indicadores cualitativos: Los relatos presentados han mostrado una gran diversidad cultural y una profunda reflexión sobre las temáticas africanas, lo que evidencia el impacto positivo del concurso en la creación literaria relacionada con África. Participaron autoras y autores de 80 países.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
La desviación en el cumplimiento del objetivo operativo se debe a una promoción más efectiva del concurso en redes sociales y emails masivos, además las temáticas relacionadas con el continente africano suscitaron un gran interés en escritores y escritoras de diversas partes del mundo.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Para mantener y aumentar la participación, se propondrá una mayor internacionalización de la convocatoria, utilizando plataformas digitales más diversas y creando colaboraciones con las embajadas de España en África y con los lectorados de español en África.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención.	Se ha incorporado el uso de plataformas digitales para la recepción de los relatos, mejorando la eficiencia y la accesibilidad del proceso.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.).	Se han facilitado pautas de mejora del procedimiento con instrucciones claras sobre la gestión de las inscripciones y la evaluación de los relatos, lo que ha permitido una gestión más ágil y organizada.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se ha implementado un sistema de seguimiento digital que permite un control en tiempo real de las inscripciones y el progreso del concurso, mejorando la capacidad de evaluación y ajuste durante todo el proceso.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 70. Premio Casa de América de Poesía.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país	
OBJETIVO OPERATIVO	
Estimular la creación en el ámbito de las américas, con especial atención a poemas que abran o exploren perspectivas inéditas y temáticas renovadoras.	
CENTRO GESTOR	
Consortio CASA de AMÉRICA	
UNIDAD TRAMITADORA	
Consortio CASA de AMÉRICA	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
-	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 5.000,00 €	Coste ejecutado: 5.000,00 €
Desviación: 0,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,08%
Resultado obtenido ² : 0,08%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
NO HUBO DESVIACIÓN SIGNIFICATIVA

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
1. Número de participantes en el premio: Resultado esperado: 650 Resultado obtenido: 654
2. Crédito ejecutado: Resultado esperado: 5.000,00 € Resultado obtenido: 5.000,00€
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención.	Se ha iniciado una digitalización de procesos, que contribuirá en general a mejorar la gestión y en particular la línea de subvención
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Ya existe un control de seguimiento y evaluación a través de una web externa, experta en este tipo de valoraciones.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Línea 71. Convocatoria de becas de formación e investigación del Instituto Cervantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país

OBJETIVO OPERATIVO

Formar especialistas en las distintas tareas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza de la lengua y la cultura española en el exterior

CENTRO GESTOR

INSTITUTO CERVANTES

UNIDAD TRAMITADORA

INSTITUTO CERVANTES

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

2024.12.301.144A.481

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Coste presupuestado: 523.000,00 €

Coste ejecutado: 418.586,44 €

Desviación: 104.413,56 €

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La desviación presupuestaria observada se debe, fundamentalmente, a que varias de las becas ofertadas en la convocatoria quedaron desiertas, bien por la ausencia de candidaturas adecuadas, bien por la renuncia de los adjudicatarios una vez concedida la beca. Esta situación impidió la cobertura total de las plazas previstas y, en consecuencia, la ejecución completa del crédito asignado. La no sustitución a tiempo de los beneficiarios renunciando contribuyó igualmente a la infrautilización de los fondos disponibles.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Publicación de convocatorias extraordinarias para cubrir las becas que queden desiertas o vacantes por renuncia. Refuerzo de la estrategia de difusión de las convocatorias, especialmente en canales académicos y profesionales afines al perfil requerido. Análisis de los requisitos de participación, con objeto de identificar posibles barreras de acceso que limiten el número de solicitantes.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 8,34%

Resultado obtenido²: 6,68%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

La desviación en la contribución al objetivo estratégico se debe principalmente a la no cobertura de todas las plazas de becas ofertadas. La renuncia de varios adjudicatarios y la imposibilidad de cubrir vacantes en el plazo establecido impidieron alcanzar el impacto esperado en términos de formación y colaboración internacional. Como consecuencia, el resultado obtenido fue del 80,04% frente al 100% previsto, afectando directamente a la contribución de la Línea 71 al cumplimiento del objetivo estratégico.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Publicación de convocatorias complementarias para cubrir las plazas desiertas en ejercicios futuros.

Ampliación de los canales de difusión de las convocatorias, especialmente a través de redes académicas, centros universitarios y plataformas especializadas.

Revisión de los requisitos de acceso para garantizar que se mantenga la calidad de los perfiles, pero aumentando la accesibilidad a un mayor número de candidatos.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Completar la formación de 100% de los becarios previstos en la convocatoria, en las distintas áreas funcionales del Instituto Cervantes.

Resultado obtenido: Se completó la formación del 80% de los becarios adjudicatarios iniciales, debido a renunciaciones y becas que quedaron desiertas.

Desviación del objetivo: -20% respecto al número total previsto de beneficiarios formados.

Resultado de indicadores cualitativos: Alto grado de satisfacción por parte de los tutores de prácticas. Participación activa de los becarios en proyectos del Instituto. Adquisición efectiva de competencias en gestión cultural, promoción lingüística y cooperación internacional.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con el coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con el coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Renuncias por parte de adjudicatarios, en algunos casos por incompatibilidades laborales o personales. Imposibilidad de cubrir plazas desiertas por falta de candidatos en las bolsas de suplentes. Posibles deficiencias en la difusión de la convocatoria o en los requisitos exigidos.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Mejora en la estrategia de comunicación para ampliar la difusión y alcance de las convocatorias. Flexibilización de requisitos no esenciales para atraer a un mayor número de solicitantes cualificados. Convocatorias extraordinarias para cubrir plazas desiertas tras la renuncia de adjudicatarios iniciales.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

<p>Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención</p>	<p>Implantación de plataformas digitales para la gestión de solicitudes, evaluación y seguimiento de becas (ej. uso de sede electrónica del Instituto Cervantes).</p> <p>Digitalización completa del proceso de tramitación y resolución, con comunicaciones automatizadas al correo electrónico del solicitante.</p> <p>Uso de herramientas colaborativas internas (como SharePoint, Teams o intranet institucional) para el seguimiento de las convocatorias por parte de las unidades gestoras</p>
<p>Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)</p>	<p>Elaboración y actualización de manuales internos de procedimiento que detallan los pasos a seguir en la tramitación de las becas.</p> <p>Existencia de instrucciones específicas de tramitación para cada fase del proceso: convocatoria, evaluación, resolución, gestión de renuncias y sustituciones.</p>
<p>Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.</p>	<p>Desarrollo de formularios de evaluación de la experiencia por parte de los becarios y de los tutores responsables.</p> <p>Implantación de sistemas de seguimiento individualizado del progreso de cada beneficiario.</p> <p>Análisis de datos sobre renuncias y vacantes para establecer medidas preventivas en futuras convocatorias.</p>

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 72. Subvención en régimen de concurrencia competitiva que tengan por objeto actividades de interés para el fomento y expansión internacional del español.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 3: Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros país	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fomento del conocimiento y el uso del español en todo el mundo.	
CENTRO GESTOR	
Secretaría de Estado Para Iberoamérica y El Caribe Y el Español en el Mundo	
UNIDAD TRAMITADORA	
Secretaría de Estado Para Iberoamérica y El Caribe Y el Español en el Mundo	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.05.142A.48111	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 101.500,00 €	Coste ejecutado: 0,00 €
Desviación: 101.500,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
En el ejercicio 2024 se solicitó transferencia de crédito por importe de 196.500 euros dentro del Capítulo 4 al objeto de incrementar la aplicación 12.05.142A.499.00 "Contribuciones Voluntarias de carácter político" con cargo a la aplicación 12.05.142A 481.11 "Fomento y expansión del español en el exterior" con el fin de poder realizar una serie de contribuciones voluntarias estratégicas, materializándose en última instancia por importe de 95.000 euros.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No procede
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 1,62%
Resultado obtenido ² : 0,00 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Lo expresado anteriormente.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
No procede
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado:
Resultado obtenido:
Desviación del objetivo:
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
73. Para la acogida temporal de personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 4.Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Asegurar la acogida y sustento de personas que deben salir de forma urgente por el riesgo que afrontan de sus países de residencia y que no cuentan con financiación procedente de otras fuentes.	
CENTRO GESTOR	
Oficina de Derechos Humanos (ODH)	
UNIDAD TRAMITADORA	
Oficina de Derechos Humanos	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.04.142A.482	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 16.000 €	Coste ejecutado: 0 %
Desviación: 16.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
No se ejecutó la subvención ya que este fondo va únicamente destinado a aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con financiación procedente de programas autonómicos y municipales y de las ONGs con la que la ODH colabora. En 2024 no se recibió ninguna solicitud de este tipo, de ahí que no se ejecutara dicha cantidad. La ejecución del presupuesto depende de las solicitudes recibidas, que varían cada año.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se mantiene la solicitud de subvención por el mismo monto ya que sirve para atender casos urgentes de aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con ningún tipo de financiación para sufragar su estancia temporal en el territorio español.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 0,80 %

Resultado obtenido²: 0 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

No se ha implementado dicha contribución debido a la falta de petición de la subvención referida por parte de personas defensoras que no cuentan con financiación para sufragar los costes de su estancia temporal en España en el marco del programa de acogida temporal a personas defensoras en riesgo.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se mantiene la solicitud de subvención por la misma cuantía, ya que sirve para atender casos urgentes de aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con ningún tipo de financiación para sufragar su estancia temporal en el territorio español. Las peticiones por parte de personas defensoras que se ajustan al criterio de la subvención (no contar con fuentes de financiación para sufragar su estancia temporal en España) varían cada año.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: 0.8

Resultado obtenido: 0.8

Desviación del objetivo: 0

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:
-Número de personas defensoras acogidas en el programa mencionado con el apoyo de dicha subvención: 0

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No se ha cumplido dicho objetivo debido a la falta de petición de la subvención por parte de personas defensoras que no cuentan con financiación para sufragar los costes de su estancia temporal en España en el marco del programa de acogida temporal a personas defensoras en riesgo. Las peticiones por parte de personas defensoras que se ajustan al criterio de la subvención (no contar con fuentes de financiación para sufragar su estancia temporal en España) varían cada año.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Se mantiene la solicitud de subvención por la misma cuantía, que sirve para atender casos urgentes de aquellas personas defensoras en riesgo que no cuentan con ningún tipo de financiación para sufragar su estancia temporal en el territorio español.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	No procede
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	No procede
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	No procede

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
74. Para defensa y protección de los Derechos Humanos (entidades sin ánimo de lucro)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 4. Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Promover la realización de todo tipo de acciones que contribuyan a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos con proyectos de ámbito nacional o internacional que tengan perspectiva transversal de los derechos humanos, vinculada al marco normativo e institucional universal en materia de protección y promoción de los derechos humanos.	
CENTRO GESTOR	
Oficina de Derechos Humanos (ODH)	
UNIDAD TRAMITADORA	
Oficina de Derechos Humanos (ODH)	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.04.142A.482	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 484.000 €	Coste ejecutado: 479.550,27 (99,08 %)
Desviación: 4.449,73 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Prácticamente no ha habido desviación presupuestaria, se ha ejecutado la casi totalidad del presupuesto aprobado.	

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

La Intervención Delegada en el MAUC en su informe al Plan Estratégico de Subvenciones (2024/80) recomienda incluir el apartado “Resultados de la evaluación del plan estratégico anterior”, vinculando de una manera más directa la actividad subvencionada con su asignación presupuestaria.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 24,20 %

Resultado obtenido²: 23,98 %

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Apenas ha habido desviación.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No son necesarias puesto que la desviación es mínima.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: Promoción y divulgación de los derechos humanos

Resultado obtenido: Se han realizado las acciones de promoción y divulgación de los derechos humanos esperadas en los 12 ámbitos preferentes abarcados.

Desviación del objetivo: Apenas ha habido desviación.

Resultado de indicadores cualitativos:

Se han cubierto satisfactoriamente todos los objetivos cualitativos programados.

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiéndose por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Prácticamente no ha habido desviación presupuestaria, se ha ejecutado la casi totalidad del presupuesto aprobado.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No son necesarias puesto que se han conseguido todos los objetivos propuestos.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Todas las solicitudes se realizan en formato online a través del programa Acceda habilitado por el Ministerio, que permite la revisión, subsanación y gestión automática de la información.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	El procedimiento está establecido de la siguiente manera: Se recoge el resumen de cada subvención y su valoración en fichas automatizadas con puntos asignados según criterios objetivos. Sistematización de cuadros de datos y distribución temática y presupuestaria de proyectos.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Auditoría del Plan de Subvenciones por la Intervención Delegada sobre su aplicación y ejecución presupuestaria.

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
75. Programa de protección temporal de defensoras y defensores de derechos humanos.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 4. Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fortalecimiento del sistema español de protección de los derechos humanos.	
CENTRO GESTOR	
AECID	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.302.143A.483	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.000.000 €	Coste ejecutado: 949.995,40 € 95,00 %
Desviación: -50.004,60 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
El importe total de los proyectos que pudieron ejecutarse con cargo a la anualidad de 2024 no alcanzó el coste total presupuestado.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Por la naturaleza de estos proyectos, se considera que una ejecución del 95% entra dentro de la horquilla de desviación posible con el objetivo completamente alcanzado.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 50 %
Resultado obtenido ² : 47,50 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
No se considera desviación

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: Ejecución de proyectos por un importe acumulado de 1 millón de euros
Resultado obtenido: Ejecución de proyectos por un importe acumulado de 949.995,40 €
Desviación del objetivo: Por la naturaleza de estos proyectos, se considera que una ejecución del 95% entra dentro de la horquilla de desviación posible con el objetivo completamente alcanzado
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
No se considera desviación

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>Creación de una comunidad de prácticas de todas las entidades socias de AECID en la implementación de la iniciativa de defensores que facilite la identificación y protección de defensores.</p> <p>Creación de una comunidad de practicas de técnicos y gestores de las subvenciones liderada por la gestión económica de la Dirección en la que se utilizan diversas aplicaciones para favorecer la generación de conocimiento, la optimización de procesos y la comunicación interna: One drive, Teams y aplicaciones desarrolladas por el DSTI de AECID.</p>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	Redacción/actualización de manuales internos de procedimiento: gestión económica y justificaciones.
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	Se ha articulado un sistema de seguimiento de las ayudas compatible con las medidas de seguridad y protección de datos asociadas a esta subvención

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024.

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
76. Centro internacional de Toledo por la Paz	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Objetivo 4.Fortalecimiento del sistema español de protección de derechos humanos.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Fortalecer ámbito y mecanismos de prevención y mediación activa de conflictos internacionales, dentro del espectro y las prioridades de la política exterior española.	
CENTRO GESTOR	
SEAEG	
UNIDAD TRAMITADORA	
SEAEG	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
12.04.142A.481.09	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 500.000 €	Coste ejecutado: 0 %
Desviación: 500.000 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
La subvención contemplada en la Línea 76 "Centro internacional de Toledo por la Paz" no fue convocada en el ejercicio 2024.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
N / A	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 25 %
Resultado obtenido ² : 0 %
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
N / A

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
N / A

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
Resultado esperado: N / A
Resultado obtenido: N / A
Desviación del objetivo: N / A
Resultado de indicadores cualitativos: N / A

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
N / A

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
N / A

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	N / A
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	N / A
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	N / A

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 77. Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 5: Protección de los españoles en el exterior.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Coadyuvar a la defensa jurídica de ciudadanos españoles sometidos a juicio en el extranjero, acusados de delitos que se puedan castigar con pena de muerte.	
CENTRO GESTOR	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.01.142A.48115	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 30.000,00 €	Coste ejecutado: 0,00 €
Desviación: 30.000,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
En el ejercicio 2024 no existieron solicitudes, por lo que los costes de la asistencia jurídica para españoles acusados por delitos susceptibles de ser castigados con la pena de muerte implicaron mayores gastos.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras, ya que la concesión depende de: 1) la existencia de ciudadanos españoles condenados a muerte; 2) que cursen la oportuna solicitud y 3) que cumplan los restantes requisitos.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Resultado esperado¹: 1,47%

Resultado obtenido²: 0,00%

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

En el ejercicio 2024 no existieron solicitudes, por lo que los costes de la asistencia jurídica para españoles acusados por delitos susceptibles de ser castigados con la pena de muerte no implicaron mayores gastos.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

No se prevén medidas correctoras por la propia naturaleza del motivo causante.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Resultado esperado: No existen indicadores cuantitativos.

Resultado obtenido:

Desviación del objetivo:

Resultado de indicadores cualitativos: No hay resultados al no registrarse solicitudes de asistencia jurídica; los informes que componen el indicador cualitativo sólo se generan cuando realmente se conceden las ayudas.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

No se prevén medidas correctoras por la propia naturaleza del motivo causante.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 78. Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 5: Protección de los españoles en el exterior.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Concesión de ayudas a instituciones asistenciales del exterior que presten ayuda de forma gratuita o semigratuita a ciudadanos españoles en estado de necesidad.	
CENTRO GESTOR	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.01.142A.493	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 499.000,00 €	Coste ejecutado: 499.000,00 €
Desviación: NO HUBO DESVIACIÓN	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 24,38%
Resultado obtenido ² : 24,38%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
NO HUBO DESVIACIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de españoles atendidos: número de españoles carentes de recursos que hayan sido acogidos en régimen permanente o que hayan recibido atención médica en régimen tanto ambulatorio como hospitalario, o cualquier otro tipo de asistencia - Total de subvención entregada respecto al importe convocado - Total memorias justificativas recibidas en plazo <p>Resultado esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Españoles atendidos: 1.600 - Total de subvención entregada respecto al importe convocado: 499.000,00 € - Total memorias justificativas recibidas en plazo: 58 <p>Resultado obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Españoles atendidos: 1.600 - Total de subvención entregada respecto al importe convocado: 499.000,00 € - Total memorias justificativas recibidas en plazo: 58

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Desviación del objetivo: No hubo desviaciones
Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	
Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 79. Ayudas para la Protección de Españoles en el Extranjero.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 5: Protección de los españoles en el exterior.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Concesión de ayudas a españoles en estado de necesidad para hacer frente a la situación económica en la que se hallen.	
CENTRO GESTOR	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.01.142A.493	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 1.100.000,00 €	Coste ejecutado: 973.760,00 €
Desviación: 126.240,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía presupuestaria señalada.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 53,74%
Resultado obtenido ² : 47,57%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía señalada.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de ayudas concedidas • Importe de las ayudas concedidas <p>Resultado esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 178 ayudas concedidas a las 178 Oficinas Consulares existentes • 1.100.000,00 € <p>Resultado obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 183 ayudas concedidas a Representaciones en el exterior • 973.760,00 €
Desviación del objetivo: 5 ayudas

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Varias Representaciones solicitaron ayudas complementarias a lo largo del ejercicio.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 80. Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 5: Protección de los españoles en el exterior.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Concesión de ayudas a españoles en estado de necesidad para hacer frente a la situación económica en la que se hallen, y comprometiéndose a reintegrar la ayuda.	
CENTRO GESTOR	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.01.142A.83008	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 400.000,00 €	Coste ejecutado: 44.206,43 €
Desviación: 355.793,57 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía señalada.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 19,54%
Resultado obtenido ² : 2,16%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Las Representaciones no solicitaron más que la cuantía señalada.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.
RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de ayudas concedidas a Representaciones • El importe de las ayudas concedidas a Representaciones <p>Resultado esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 178 posibles ayudas correspondientes a ese mismo número de Oficinas Consulares • 400.000,00 € <p>Resultado obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 37 ayudas concedidas • 44.206,43 €
Desviación del objetivo: 141 ayudas

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

Resultado de indicadores cualitativos:

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

No todas las Representaciones solicitaron ayudas

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	

ANEXO II. SEGUIMIENTO 2024

NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
Línea 81. Asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
Número 5: Protección de los españoles en el exterior.	
OBJETIVO OPERATIVO	
Asistir a no nacionales españoles que hayan obtenido asilo en España.	
CENTRO GESTOR	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
UNIDAD TRAMITADORA	
Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	
2024.12.01.142A.494	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
Coste presupuestado: 17.890,00 €	Coste ejecutado: 431,00 €
Desviación: 17.459,00 €	
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
En el ejercicio 2024 sólo se registró una solicitud, por lo que los costes de la asistencia a españoles beneficiarios de asilo no llegaron al coste máximo estimado.	
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.	

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO ESTRATÉGICO
Resultado esperado ¹ : 0,87%
Resultado obtenido ² : 0,02%
CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN LA CONTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
En el ejercicio 2024 sólo se registró una solicitud, por lo que los costes de la asistencia a españoles beneficiarios de asilo no llegaron al coste máximo estimado.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras.

RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE MEDICIÓN DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de ayudas concedidas • El importe de las ayudas concedidas
<p>Resultado obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 ayuda concedida (Rabat) • 431,00 €
Desviación del objetivo: 220 ayudas
Resultado de indicadores cualitativos:

¹ El *resultado esperado* es el porcentaje que supone el coste por anualidad de cada Línea de Subvención en relación con coste total del Objetivo Estratégico al que aporta, entendiendo por tal la suma de los costes por anualidad del total de las Líneas de Subvención que se encuadran en el mismo Objetivo Estratégico. Por ejemplo, si la Línea de subvención nº 1 tiene un coste para la anualidad de 2024 de 800.000,00 euros y el coste total de todas las Líneas de Subvención asociadas al Objetivo estratégico 1 es de 2.026.680,00 euros, el porcentaje que supone el coste para la anualidad 2024 de la Línea de Subvención nº 1 en relación con coste total del Objetivo Estratégico nº 1 es de 39,47 %.

² El *resultado obtenido* se calculará en función del *resultado esperado* en relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria (coste de la anualidad). Por ejemplo, en la Línea de Subvención nº 1 el *resultado esperado* es de un 39,47 %, el coste por anualidad es de 800.000,00 euros e imaginemos que se ejecutan sólo 400.000,00 euros, es decir el porcentaje de ejecución presupuestaria es de un 50%, el *resultado obtenido* sería de un 19,73 %, porque habría que reducir en un 50% el *resultado esperado* ya que se ha ejecutado el 50% de lo previsto.

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO OPERATIVO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
--

Sólo una de las Representaciones solicitó ayuda

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Por la propia naturaleza del motivo causante, no se prevén medidas correctoras
--

ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones efectuadas para la incorporación de las TIC al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
---	--

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos (existencia de manuales de procedimiento totales o parciales, existencia de instrucciones de tramitación, etc.)	
--	--

Indicar, en su caso, acciones efectuadas para mejorar el seguimiento y evaluación de la línea de subvención.	
--	--



III. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico de subvenciones 2024-2026.

LISTADO DE ACTUALIZACIONES 2025

Nº LÍNEA	DESCRIPCIÓN LINEA	OBJETIVO	CENTRO GESTOR	ACTUALIZACIÓN REALIZADA
—	Parte expositiva del PES, apartado 1.	1 a 5	TODOS	– Actualización del Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAUC, se sustituye la referencia al Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre.
—	Parte expositiva del PES, apartado 2.	1 a 5	TODOS	– Inclusión de la referencia de la Estrategia de Acción Exterior 2025-2028, que se ha iniciado por el Consejo de Ministros el 01/04/2025.
—	Parte expositiva del PES, punto 4.1.3.	1 a 5	TODOS	– Sustitución de la denominación Antigua del Ministerio por la actual, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación



—	Parte expositiva del PES, apartado 4.2.1.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Se realizado una actualización de la parte expositiva suprimiendo texto que ya no estaba vigente como es la parte de <i>“en aquellos que países que, según la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (OCHA), cuentan con Planes específicos”</i>.– Referencia al nuevo Estatuto de la AECID.
—	Parte expositiva del PES, punto 4.2.2.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">– Se realizado una actualización de la parte expositiva suprimiendo texto que ya no estaba vigente como es la parte de <i>“de la educación, investigación y los estudio”</i> y añadiendo el que corresponde.
—	Parte expositiva del PES, punto 4.2.5.	2	OBRA PÍA	<ul style="list-style-type: none">– Se realizado una actualización de la parte expositiva consistente en incluir la nueva Línea de Subvención <i>“Orden de Hermanos Menores (Franciscanos) Exposición Guardianes tumba de Jesús”</i>.
—	Parte expositiva del PES, apartado 4.5	5	CONSULARES	<ul style="list-style-type: none">– Actualización del Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAUC, se sustituye la referencia al Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre.
1	Subvenciones a centros de pensamiento.	1	SEAG	<ul style="list-style-type: none">– Actualización del Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAUC, se sustituye la referencia al Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre.



3	Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa "Hablamos de Europa").	1	SEUE	<ul style="list-style-type: none">Actualización del Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAUC, se sustituye la referencia al Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre.
4	Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo en proyectos promovidos en el ámbito internacional por el Movimiento Europeo Internacional (MEI), así como en el ámbito nacional, a través de sus Consejos Autonómicos.	1	SEUE	<ul style="list-style-type: none">Actualización del Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAUC, se sustituye la referencia al Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre.
5	Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE).	1	SEUE	<ul style="list-style-type: none">Actualización del Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAUC, se sustituye la referencia al Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre.
6	Becas de la Escuela Diplomática.	1	ESCUELA DIPLOMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">Debido a la prórroga presupuestaria el importe previsto en el anteproyecto de PGE para 2025 que eran 535.810,00 euros y que se contenía como anualidad en el PES para 2024, se ha ajustado al importe del presupuesto prorrogado que son 482.810,00 euros.Se ha mejorado la descripción del objetivo operativo.



7	Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).	1	ESCUELA DIPLOMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">- Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 "Procedimiento de concesión" que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1174/2024, de 28 noviembre, de concesión directa.- Se ha mejorado la descripción del objetivo operativo.
8	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">- Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 "Procedimiento de concesión" que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1278/2024, de 17 de diciembre, de concesión directa.- Se ha actualizado el Real Decreto de estructura del Ministerio.- Se ha ampliado al año 2025.- Se ha modificado los importes de las anualidades, la parte del Plan de acción, los indicadores y también la parte del Procedimiento de concesión.



9	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Conferencia de Rectores de Universidades españolas.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">- Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 "Procedimiento de concesión" que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1278/2024, de 17 de diciembre, de concesión directa.- Se ha actualizado el Real Decreto de estructura del Ministerio.- Se ha ampliado al año 2025.- Se ha modificado los importes de las anualidades, la parte del Plan de acción, los indicadores y también la parte del Procedimiento de concesión.
10	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Federación Española de Municipios y Provincias.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">- Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 "Procedimiento de concesión" que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1278/2024, de 17 de diciembre, de concesión directa.- Se ha actualizado el Real Decreto de estructura del Ministerio.- Se ha ampliado al año 2025.- Se ha modificado los importes de las anualidades, la parte del Plan de acción, los indicadores y también la parte del Procedimiento de concesión.



11	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. A la Red Española de Desarrollo Sostenible.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1278/2024, de 17 de diciembre, de concesión directa.– Se ha actualizado el Real Decreto de estructura del Ministerio.– Se ha ampliado al año 2025.– Se ha modificado los importes de las anualidades, la parte del Plan de acción, los indicadores y también la parte del Procedimiento de concesión.
12	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1278/2024, de 17 de diciembre, de concesión directa.– Se ha actualizado el Real Decreto de estructura del Ministerio.– Se ha modificado la parte del Plan de acción, los indicadores y también la parte del Procedimiento de concesión.
13	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Political Watch.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">– Se ha actualizado el Real Decreto de estructura del Ministerio.



16	A las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">– En el apartado 1 se ha añadido la palabra “sostenible”.– Se ha modificado los indicadores y también la parte del Procedimiento de concesión.
18	Subvenciones a acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Se ha modificado el importe de las anualidades.
26	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Programa de formación especializada e investigación Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI) Programa de Formación Médica Especializada y apoyo a enfermedades desatendidas y a la producción de vacunas y medicamentos.	2	SECI	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.
27	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Fundación Carolina. Fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y con otros con especiales vínculos históricos, culturales y geográficos.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el objetivo operativo, las anualidades, el Plan de acción y los indicadores.



28	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Institución Ferial de Madrid (IFEMA).	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el objetivo operativo, el plazo y los indicadores.
29	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.
30	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.



31	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Casa América Catalunya.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el objetivo operativo, el plazo, el Plan de acción y los indicadores.
32	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el objetivo operativo y los indicadores.
33	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el ámbito del objetivo operativo.



34	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se han modificado los indicadores.
35	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación Instituto de Salud Global Barcelona	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado los importes de las anualidades, el Plan de acción y los indicadores.
36	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Fundación Carolina para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de profesiones que redundan en una mejora de la calidad de los sistemas democráticos.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.



37	Subvenciones Nominativas previstas en los presupuestos de la AECID MedCities.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.
50	Fondos de cooperación y solidaridad regionales de municipios y diputaciones provinciales (CONFOCOS).	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el área de competencia, el objetivo operativo, los importes de las anualidades, y los indicadores.
51	Actividades de cooperación con la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP).	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el área de competencia, el objetivo operativo y los indicadores.



60	Becas para estudios universitarios de alumnas del Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.	2	OBRA PÍA	– En el apartado 6 “ <i>Plan de Acción</i> ” se ha precisado de forma expresa que el ámbito territorial de la Línea de Subvención está incluido en el del Plan Director de la Cooperación Española vigente.
61	Becas para estudios online de español en el Instituto Cervantes de Ammán para residentes en la franja de Gaza.	2	OBRA PÍA	– En el apartado 6 “ <i>Plan de Acción</i> ” se ha precisado de forma expresa que el ámbito territorial de la Línea de Subvención está incluido en el del Plan Director de la Cooperación Española vigente.
62	Instituto Español Bíblico y Arqueológico “Casa de Santiago” en Jerusalén.	2	OBRA PÍA	– En el apartado 1 “ <i>Área de competencias afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas</i> ” se ha sustituido “territorios palestinos” por “Palestina”.



63	Colegio Español Nuestra Señora del Pilar en Jerusalén. Misioneras Hijas del Calvario.	2	OBRA PÍA	– En el apartado 6 “ <i>Plan de Acción</i> ” se ha precisado de forma expresa que el ámbito territorial de la Línea de Subvención está incluido en el del Plan Director de la Cooperación Española vigente.
64	Guardería Sagrado Corazón de Tánger. Congregación de Religiosas “Jesús María”.	2	OBRA PÍA	– En el apartado 6 “ <i>Plan de Acción</i> ” se ha precisado de forma expresa que el ámbito territorial de la Línea de Subvención está incluido en el del Plan Director de la Cooperación Española vigente.
65	Proyecto Dar Tika. Congregación de Religiosas “Jesús María” en Tánger.	2	OBRA PÍA	– En el apartado 6 “ <i>Plan de Acción</i> ” se ha precisado de forma expresa que el ámbito territorial de la Línea de Subvención está incluido en el del Plan Director de la Cooperación Española vigente.



66	Becas "Obra Pía de los Santos Lugares" para estudiantes, personal investigador y docente de la Universidad Eclesiástica San Dámaso.	2	OBRA PÍA	– En el apartado 1 " <i>Área de competencias afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas</i> " se ha sustituido "territories palestinos" por "Palestina".
67	El Hogar "Niño Dios de Belén".	2	OBRA PÍA	– En el apartado 6 " <i>Plan de Acción</i> " se ha precisado de forma expresa que el ámbito territorial de la Línea de Subvención está incluido en el del Plan Director de la Cooperación Española vigente.
73	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a Spain Usa Foundation.	2	AECID	– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 " <i>Procedimiento de concesión</i> " que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa. – Se ha modificado el objetivo operativo, el plazo, el Plan de acción y los indicadores.



74	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa a la Comisión de Intercambio Cultural Educativo y Científico entre España y los EEUU.	2	AECID	<ul style="list-style-type: none">– Debido a la prórroga presupuestaria del 2024 se ha incluido en el apartado 8 “Procedimiento de concesión” que en la anualidad de 2024 se ha tramitado por Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, de concesión directa.– Se ha modificado el objetivo operativo.– Se han modificado los indicadores.
75	Concurso Fotográfico Objetivo África.	3	CASA ÁFRICA	<ul style="list-style-type: none">– Se ha modificado el área de competencia, el importe de las anualidades, el plan de acción y los indicadores.
76	Premio de Ensayo Casa África.	3	CASA ÁFRICA	<ul style="list-style-type: none">– Se ha modificado el área de competencia, el importe de las anualidades, el plan de acción y los indicadores.
77	Concurso “Purorrelato” Casa África.	3	CASA ÁFRICA	<ul style="list-style-type: none">– Se ha modificado el área de competencia, el importe de las anualidades, el plan de acción y los indicadores.
84	Centro Internacional de Toledo para la Paz.	4	SEAEG	<ul style="list-style-type: none">– Actualización del Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MAUC, se sustituye la referencia al Real Decreto 267/2022, de 12 de abril, por el Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre.
86	Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.	5	CONSULARES	<ul style="list-style-type: none">– Se ha modificado el plazo para la consecución de la Línea de Subvención



2	Subvención nominativa a la Misión Diplomática de Palestina en España, para la financiación de la Misión Diplomática de Palestina en España.	1	SEAEG	– Inclusión de nueva línea
14	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Comisiones Obreras (CCOO).	2	SECI	– Inclusión de nueva línea
15	Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado. Unión General de Trabajadores y Trabajadoras (UGT).	2	SECI	– Inclusión de nueva línea
22	Acciones para el desarrollo de actividades y actuaciones en materia de Memoria, construcción de paz y resolución de conflictos, en el marco del Programa Democracia.	2	AECID	– Inclusión de nueva línea
24	Subvención de concesión directa a Fundación Albéniz.	2	AECID	– Inclusión de nueva línea
25	Subvención de concesión directa a Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).	2	AECID	– Inclusión de nueva línea
38	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Subvención nominativa al Consorcio Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS).	2	AECID	– Inclusión de nueva línea
39	Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID. Fundación ONCE.	2	AECID	– Inclusión de nueva línea



68	Orden de Hermanos Menores (Franciscanos) Exposición Guardianes tumba de Jesús.	2	OBRA PÍA	– Inclusión de nueva línea
53	Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).	2	SECI	– Las líneas de subvención número 45 y 46 correspondientes a la numeración del PES en 2024, se han refundido en una misma Línea, en concreto en la número 53 correspondiente a la numeración del PES de 2025.